

INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

MAPA NACIONAL DE SOLUCIONES PARA EL FIN
DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	04
2. OBJETIVOS	05
3. METODOLOGÍA	06
4. ESTADO DE LA CUESTIÓN	08
4.1 Marco jurídico y conceptual de la violencia contra las mujeres	08
4.2 La inversión pública en el abordaje de las distintas formas de violencia contra las mujeres en España	09
4.3 Una aproximación al alcance de la violencia contra las mujeres en España	10
5. PRINCIPALES RESULTADOS	12
5.1 El conocimiento de las violencias y los proyectos que las abordan	12
5.1.1 Conocimiento acerca de las distintas formas de violencia machista	12
5.1.2 Conocimiento y valoración de la disponibilidad de proyectos que abordan las distintas formas de violencia machista	16
5.1.3 Principales fuentes de conocimiento de los proyectos	17
5.2 La participación en los proyectos que abordan las violencias machistas	19
5.2.1 Colectivos que menos participan en los proyectos	19
5.2.2 Principales características de los proyectos	21
5.2.3 Principales dificultades y logros en la implementación de los proyectos	23
5.2.4 Valoración de los proyectos implementados	26
5.3 El apoyo a las mujeres víctimas de las distintas formas de violencia machista	26
5.3.1 Mujeres víctimas de las distintas formas de violencia machista	26
5.3.2 Principales características del apoyo recibido ante las situaciones de violencia	29
5.3.3 Perfil de las mujeres víctimas cuyas situaciones de violencia no están siendo atendidas	32
5.3.4 Necesidades actuales para un abordaje integral de las violencias machistas	34
6. INFOGRAFÍA MAPA STOP VIOGEN	38
7. CONCLUSIONES	40
8. RECOMENDACIONES	42
9. BIBLIOGRAFÍA	48
ANEXOS	50
Anexo 1. Descripción de la muestra de la encuesta	50
Anexo 2. Descripción de la muestra de las entrevistas semi-estructuradas	57
Anexo 3. Fichas de las entrevistas semi-estructuradas	59



ACERCA DEL PROYECTO

El “Mapa nacional de soluciones para el fin de las violencias contra las mujeres” es un proyecto de la Fundación Santa María la Real que surge de la necesidad de visibilizar y erradicar todas las formas de violencia contra la mujer.

El proyecto está financiado por el Ministerio de Igualdad a través de la **Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género** en el marco de las subvenciones públicas destinadas a programas y proyectos de concienciación, prevención e investigación de las distintas formas de violencia contra las mujeres, convocatoria 2022.

1. INTRODUCCIÓN

Los instrumentos más recientes en materia de políticas públicas contra las violencias machistas¹ evidencian la necesidad de conocer y atender las distintas formas de violencia contra todas las mujeres. Así lo recoge, en el ámbito español, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género (en adelante, PEVG) aprobado en 2017, a través de su octavo eje de actuación sobre la visualización y atención de otras formas de violencia contra las mujeres o la Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas 2022-2025, presentada en enero de 2023 por el Ministerio de Igualdad, a través de su línea estratégica 2.1 para la ampliación de la mirada a todas las violencias y a todas las víctimas y supervivientes: mejora del conocimiento de todas las manifestaciones de la violencia machista.

Estas directrices de índole nacional siguen pues las recomendaciones de las principales directivas internacionales, como el Primer Informe de evaluación de GREVIO (Grupo de Expertas en la Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica del Convenio de Estambul), que en el año 2020 instó a las autoridades españolas a “mejorar la implementación del Convenio de Estambul en relación con aquellas formas de violencia que reciben en este momento menos atención en la legislación, las políticas públicas y programas españoles, adoptando para ello un enfoque holístico en la prevención, protección y persecución de tales formas de violencia” (GREVIO, 2020).

En este marco, la Fundación Santa María la Real pone en marcha el **“Mapa nacional de soluciones para el fin de las violencias contra las mujeres”** como un proyecto de investigación social aplicada, que pretende aportar conocimiento a la mejora del abordaje integral de las violencias machistas. Para ello se diseña la implementación de **dos instrumentos**: por un lado, **un mapa interactivo en formato web**, con más de 130 proyectos e iniciativas contra las violencias machistas, desarrolladas a lo largo del año 2022 con fondos públicos; y, por otro lado, **un proceso de investigación social aplicada** que finaliza con la creación del presente informe, que incluye una serie de recomendaciones para ensanchar el abordaje de las violencias contra todas las mujeres.

1. Remarcar que en el presente informe utilizaremos indistintamente los términos “violencias machistas” y “violencias contra las mujeres”. Además, aclarar que con el uso del término “violencias” nos referimos a las múltiples formas y manifestaciones que comprende la violencia machista.

2. OBJETIVOS

El **objetivo general** del proyecto consiste en promocionar una mejora de las fórmulas existentes para combatir las violencias contra las mujeres, a través del estudio de las soluciones implementadas en la actualidad a nivel nacional, que permita proponer líneas de actuación innovadoras para un abordaje sistémico de las distintas formas de violencia machista y promover un uso eficiente y eficaz de los fondos destinados a este fin.

En esta dirección, se detallan los siguientes **objetivos específicos**:

- **OE1.** Conocer y describir el alcance de las distintas formas de violencia contra las mujeres en España, así como sus principales características y consecuencias.
- **OE2.** Conocer las soluciones actuales y más eficaces para combatir la violencia contra las mujeres, a través de la creación de un mapa interactivo de proyectos de sensibilización, prevención, investigación, formación e intervención a nivel nacional.
- **OE3.** Identificar el perfil y las necesidades de las mujeres víctimas o que podrían sufrir algún tipo de violencia machista que no estuvieran siendo cubiertas por los actuales proyectos detectados.
- **OE4.** Proponer líneas o ejes de actuación innovadores que respondan a las necesidades identificadas, para ser consideradas en las convocatorias de proyectos y/o iniciativas destinadas a la lucha contra las formas de violencia machista.

3. METODOLOGÍA

A fin de cumplir con los objetivos del proyecto, se propuso una metodología mixta que incluía las siguientes técnicas cuantitativas y cualitativas:

REVISIÓN DE FUENTES SECUNDARIAS

REVISIÓN DE FUENTES DOCUMENTALES, ESTADÍSTICAS Y LEGALES

Con el propósito de establecer el marco conceptual y legal del estudio, por un lado, se realizó una revisión de **fuentes documentales** que nos permitieron una aproximación conceptual a las distintas formas de violencia contra las mujeres: diversos informes de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (en adelante, DGVG), ONU Mujeres, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (en adelante, CEDAW), entre otros. Por otro lado, se revisaron las principales **fuentes estadísticas nacionales** para conocer el alcance de dichas violencias: Instituto Nacional de Estadística (Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género), DGVG (Portal Estadístico Violencia de Género), Ministerio del Interior (Portal Estadístico de Criminalidad), y Centro de Estudios Sociológicos (Macroencuesta de violencia contra la mujer, Encuestas de percepción social de la violencia de género). Finalmente, se realizó una revisión de las principales **fuentes legales** de carácter internacional y nacional: Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de 1993, Convenio de Estambul de 2011, Ley Orgánica 1/2004 de Protección Integral contra la Violencia de Género y Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2017.

REVISIÓN DE PROYECTOS ACTUALES QUE ABORDAN LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA MACHISTA

Por otro lado, se realizó una revisión de proyectos e iniciativas que abordan las distintas formas de violencia machista. Los criterios de revisión se establecieron en proyectos con financiación pública y proyectos implementados durante el ejercicio del año 2022. Entre las principales fuentes revisadas se encuentran: BDNS (Base de Datos Nacional de Subvenciones), Plataforma del Tercer Sector (Resoluciones de entidades beneficiarias de subvenciones con cargo al 0,7% IRPF y Sociedades en su tramo autonómico y estatal: convocatoria 2021), Institutos autonómicos de la Mujer, Memorias anuales de las diferentes entidades sociales expertas, entre otras.

Esta revisión permitió la confección del “Mapa Stop VioGen” de la FSMLR.

ENCUESTA NACIONAL A MUJERES RESIDENTES EN ESPAÑA

Se diseñó una encuesta online dirigida a mujeres mayores de 18 años residentes en cualquier punto del territorio nacional. La encuesta estuvo estructurada en nueve bloques temáticos y contenía un total de 52 preguntas cerradas y semiabiertas. Por un lado, cinco de los bloques respondían al propósito de perfilar la muestra de mujeres encuestadas a partir de datos sociodemográficos, sociolaborales, sociofamiliares, socioeconómicos, de participación social y competencias digitales. Por otro lado, los cuatro bloques centrales indagaban sobre: el conocimiento existente sobre las distintas formas de violencia machista, la participación en los diferentes proyectos e iniciativas disponibles, la identificación de situaciones de violencias machistas contra mujeres del entorno cercano y el apoyo recibido ante la vivencia personal de las distintas formas de violencia machista.

La muestra final de la encuesta comprende **436 mujeres mayores de 18 años residentes en España**². La difusión de la misma se realizó desde los diferentes programas desarrollados por la Fundación Santa María la Real, haciendo llegar la encuesta a entidades sociales amigas mediante la técnica de bola de nieve. Cabe mencionar que, tomando en consideración el apoyo de los Programas de Mujer de la Fundación en Castilla y León, se cuenta con una sobremuestra de este territorio.

ENTREVISTAS SEMI-ESTRUCTURADAS A PROFESIONALES DE ENTIDADES EXPERTAS EN EL ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

Las entrevistas se dirigieron a una muestra de **12 entidades expertas**³ que trabajan proyectos o iniciativas con financiación pública que abordan las distintas formas de violencia contra las mujeres. La muestra estuvo representada por 5 entidades cuya implementación de los proyectos se realiza a nivel nacional y 7 entidades con implementaciones a nivel autonómico o municipal. Las comunidades autónomas representadas fueron Extremadura, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana y País Vasco. Además, entre las entidades entrevistadas, 10 fueron entidades del tercer sector, 1 entidad pública y 1 entidad privada. En total se entrevistaron a 14 profesionales.

Los objetivos de las entrevistas fueron, por un lado, conocer los proyectos e iniciativas actuales de las entidades participantes, las dificultades y los logros en su implementación; y, por otro lado, obtener información acerca de las distintas violencias contra las mujeres que están siendo menos cubiertas, los proyectos e iniciativas que reciben menor apoyo público y las principales necesidades de las mujeres cuyas situaciones de violencia no estuvieran siendo atendidas.

2. Se incluye un anexo (ANEXO 1) con una descripción detallada de la muestra.

3. Se incluye un anexo (ANEXO 2) con una tabla que recoge los datos de las entidades expertas que fueron entrevistadas y otro anexo (ANEXO 3) con las fichas de las entrevistas.

4. ESTADO DE LA CUESTIÓN

4.1 MARCO JURÍDICO Y CONCEPTUAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En el plano internacional, la **Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de 1993**, que es el primer documento de las Naciones Unidas que aborda de forma exclusiva la violencia contra las mujeres, define la “violencia contra la mujer” como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (Naciones Unidas, 1994). Este hito jurídico es ampliado en 2006 por un **Informe del Secretario General de Naciones Unidas sobre el estudio a fondo de todas las formas de violencia contra la mujer** en el que se establece que la violencia contra la mujer se manifiesta a través de “una serie continua de formas múltiples, interrelacionadas y a veces recurrentes [...] ejercidas en diversos escenarios, desde el ámbito privado hasta el público”, y que son variables en función de los contextos sociales, económicos, culturales y políticos donde son ejercidas (Naciones Unidas, 2006).

Posteriormente, diferentes instituciones de Naciones Unidas emiten documentos jurídicos que avanzan hacia una conceptualización estructural de las violencias machistas. Así, son ejemplo de esto la **Recomendación General Nº35 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**, que pone de manifiesto “la noción de la violencia como problema social más que individual, que exige respuestas integrales, más allá de aquellas relativas a sucesos concretos, autores y víctimas y supervivientes” (Naciones Unidas, 2017); el **Plan estratégico 2022-2025 de la Entidad de Naciones Unidas para Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)**, que incorpora a su conceptualización sobre la violencia contra las mujeres un enfoque interseccional, desde el que se declara que la violencia presenta “formas múltiples e interseccionales de discriminación, entre ellas las basadas en la edad, el sexo, la raza, la etnia, la ubicación, la discapacidad, la migración y el desplazamiento y la condición indígena, socioeconómica y de otro tipo” (Naciones Unidas, 2021); o el **Informe del Secretario General de Naciones Unidas sobre la intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas de 2022**, que denuncia la necesidad de impulsar medidas en contextos previamente no contemplados, como son el digital y el político (Naciones Unidas, 2022)

Otro hito jurídico en la conceptualización de la violencia contra las mujeres, en este caso a nivel europeo, es el Convenio **del Consejo de Europa de 2011 sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul)**. En el Convenio se define el concepto de “violencia contra las mujeres” como “una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres”. Asimismo, se incorpora a la mencionada conceptualización las implicaciones de la violencia contra las mujeres en términos físicos, sexuales, psicológicos y económicos, así como en los ámbitos de la vida pública y privada (Consejo de Europa, 2011).

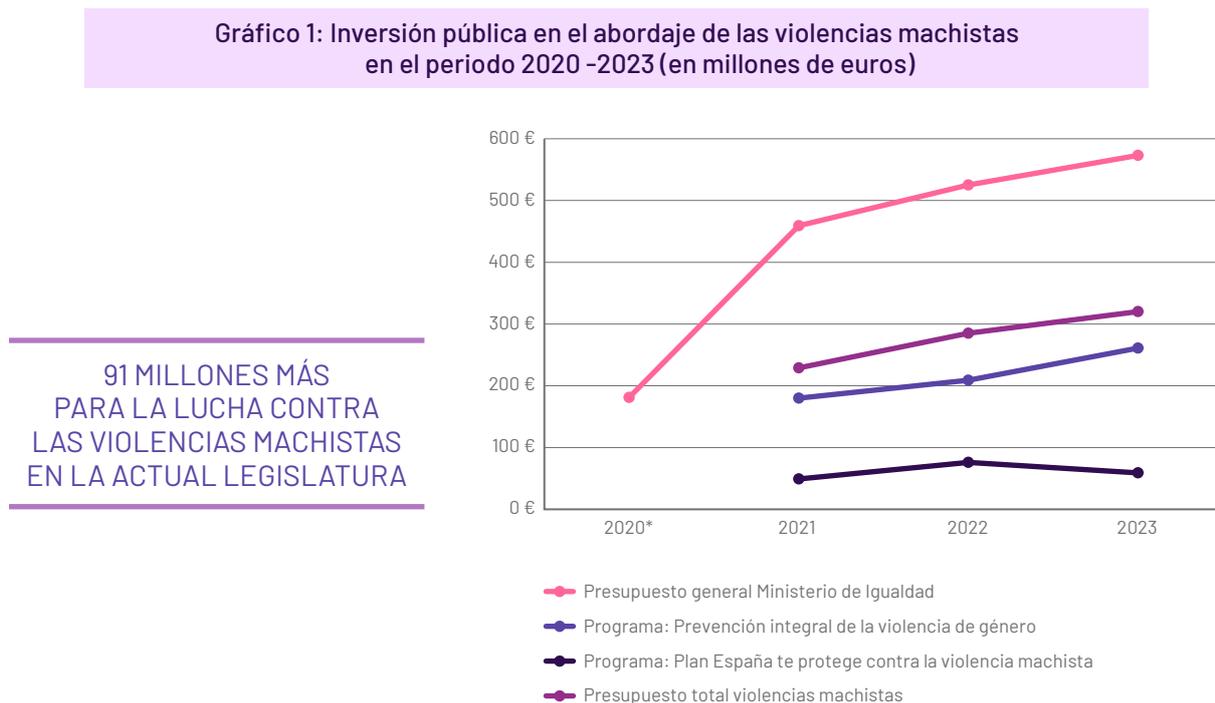
Por último, a nivel nacional, el **Pacto de Estado contra la Violencia de Género (PEVG) de 2017** se establece como un mecanismo fundamental en el abordaje de las violencias machistas. El PEVG define la “violencia de género” como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo feme-

nino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico o perjuicio económico para la mujer, tanto en la vida pública como en la vida privada”. En el desarrollo de sus ejes de actuación, el PEVG hace mención especial a ciertas condiciones particulares de vulnerabilidad, dejando entrever la referencia a las violencias que se consolidan en la intersección entre las distintas formas de violencia de género y la multiplicidad de otras discriminaciones sociales que pueden atravesar a las mujeres (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, 2019).

4.2 LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL ABORDAJE DE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN ESPAÑA

En materia de fondos financieros el principal impulso para luchar contra los diferentes tipos de violencia viene dado por los Presupuestos Generales del Estado (PGE). Dado que al Ministerio de Igualdad le corresponde la ejecución de la política del Gobierno en materia de igualdad y de las políticas dirigidas a hacer real y efectiva la igualdad entre mujeres y hombres, y la erradicación de toda forma de discriminación, se considera importante subrayar la evolución del presupuesto de esta cartera desde el comienzo de la actual legislatura.

Gráfico 1: Inversión pública en el abordaje de las violencias machistas en el periodo 2020 -2023 (en millones de euros)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública

En este sentido, el presupuesto general del Ministerio de Igualdad presenta un incremento anual de 48 millones de euros (9%) para el año 2023 y un incremento de 392 millones de euros (217%) respecto a la anterior legislatura. **En el presupuesto general del Ministerio de Igualdad para el año 2023, el 55,8% está destinado a programas que abordan las violencias machistas.** Por un lado, el programa "Prevención integral de la violencia de género", que describe un incremento anual de 52 millones de euros (24,9%), y, por otro lado, el programa "Plan España te protege contra la violencia machista", cuyos fondos corresponden al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, que presenta una reducción presupuestaria anual de 17 millones de euros (22,4%).

En términos generales, **el presupuesto total en materia de violencias machistas describe un aumento anual de 35 millones de euros (12%)** y un aumento de 91 millones de euros (39%) desde el comienzo de la actual legislatura. Además, se refleja un aumento del 6% en el volumen que representa esta materia en el presupuesto general del Ministerio de Igualdad, pasando de un 49,9% en 2021 al 55,8% para el año 2023.

4.3 UNA APROXIMACIÓN AL ALCANCE DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN ESPAÑA

En España, en el periodo de 2003 a 2022, se registraron 1.182 feminicidios⁴ en el ámbito de la pareja o expareja (Ministerio de Igualdad, 2022). A estos datos hay que sumarles las 19 mujeres que fueron asesinadas fuera del ámbito de la pareja o expareja por el hecho de ser mujeres, en los dos primeros trimestres del año 2022 (año en el que se implementa el registro de feminicidios fuera de la pareja) (Ministerio de Igualdad, 2022). Así como, los/as 48 menores asesinados/as en casos de violencia de género contra su madre, en el periodo 2013-2022 (Ministerio de Igualdad, 2022).

Por otro lado, **en el año 2021 el número de víctimas⁵ de violencia de género⁶ (30.141) aumentó en un 3,2% respecto al registro del año 2020, que venía de una disminución del 8,4% respecto al registro del año 2019.** Si se analizan los datos en función de la edad, el 47,5% de las víctimas tenían entre 30 y 44 años, el 27,6% entre 18 y 29 años, el 20,7% entre 45 y 64, el 2% menos de 18 años y el 1,8% más de 65 años. El mayor aumento se dio entre las mujeres menores de 18 años, con un incremento del 28,6% respecto al año 2020 (Instituto Nacional de Estadística, 2022).

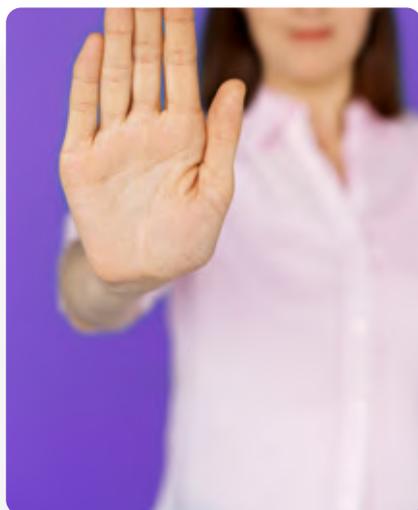
Según se ha dejado patente en el marco jurídico y conceptual, existen múltiples e interrelacionadas formas de violencia contra las mujeres, y si bien algunas de ellas presentan una menor incidencia en la población española, tienen un efecto devastador para las mujeres afectadas. Por ello, se considera fundamental presentar una aproximación cuantitativa general a las mismas, mostrando así su alcance a nivel nacional.

4. El Ministerio de Igualdad define el feminicidio como el asesinato de una mujer a manos de un hombre por machismo o misoginia.

5. El INE cuantifica, únicamente, los casos en los que se habían dictado medidas cautelares u órdenes de protección.

6. El INE comprende por "violencia de género" todo acto de violencia física o psicológica (incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad) que se ejerza contra una mujer por parte del hombre que sea o haya sido su cónyuge o esté o haya estado ligado a ella por una relación similar de afectividad aún sin convivencia.

Según los últimos datos disponibles, aportados por la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer realizada en 2019, del total de mujeres de 16 o más años residentes en España, el 11,0% ha sufrido violencia física de alguna pareja actual o pasada en algún momento de su vida, lo que supondría 2.234.567 mujeres según sus estimaciones; y el 8,9% ha sufrido violencia sexual, 1.810.948 mujeres. Por otro lado, la misma fuente arroja que un 23,2% ha sufrido violencia psicológica emocional⁷ de alguna pareja o expareja a lo largo de sus vidas y un 27% violencia psicológica de control⁸, es decir, 4.744.106 y 5.500.704 mujeres respectivamente; además, un 11,5% ha sufrido violencia económica de alguna pareja actual o pasada en algún momento de su vida, 2.350.684 mujeres, siendo la situación más frecuente la limitación de la toma de decisiones relacionadas con la economía familiar y/o realizar las compras de forma independiente. Por último, de acuerdo con la Macroencuesta de la DGVG, el 40,4% de las mujeres de 16 o más años residentes en España, 8.240.537 mujeres, han sufrido acoso sexual en algún momento de sus vidas, y el 15,2% acoso reiterado (stalking), 3.095.357 mujeres (DGVG, 2020).



7. Se comprenden como "violencia psicológica emocional" las conductas de: insulto, menosprecio o humillación, intimidación (gritos, romper o golpear cosas), amenazas verbales a ella o sus hijos/as, amenaza con hacerse daño a sí mismo (DGVG, 2020).

8. Se comprenden como "violencia psicológica de control" las conductas de: tratar de impedir ver a amistades o relacionarse con familiares, insistir en saber dónde está en cada momento, tratar con indiferencia, enfadarse si habla con otras personas, sospechas de infidelidad, esperar que pida permiso para acudir a determinados sitios (DGVG, 2020).

5. PRINCIPALES RESULTADOS

En este bloque del informe se presentan los principales hallazgos de la investigación social aplicada. Los resultados se estructuran en torno a tres dimensiones de análisis de las violencias machistas: el conocimiento de las distintas formas de violencia y de los proyectos que las abordan, la participación en estos proyectos y el apoyo a las mujeres víctimas de las distintas formas de violencia machista, con el fin de perfilar a las mujeres cuyas situaciones de violencia no estuvieran siendo atendidas. En cada una de las dimensiones, se aportan datos desagregados según diferentes variables de interés a través de estudios descriptivos y de asociación entre variables.

De forma paralela a la presentación de los resultados de la encuesta⁹, se integran las principales conclusiones del análisis cualitativo de las entrevistas realizadas a profesionales expertas en la materia, así como del análisis de diversas fuentes secundarias. Cabe mencionar que, dada la sobremuestra de las mujeres residentes en Castilla y León, para los análisis aquí presentados se ha realizado previamente una ponderación según el peso específico de las Comunidades Autónomas¹⁰.

5.1 EL CONOCIMIENTO DE LAS VIOLENCIAS Y LOS PROYECTOS QUE LAS ABORDAN

5.1.1 CONOCIMIENTO ACERCA DE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA MACHISTA¹¹

A continuación, se analiza el conocimiento autopercebido por las mujeres encuestadas sobre las distintas formas de violencia contra las mujeres, en base a la utilización de tres niveles de conocimiento: alto, medio y nulo¹².

Como se observa en el Gráfico 2, **la violencia psicológica es la que presenta un mayor porcentaje de conocimiento alto** (84,5%); seguida, en un segundo nivel de conocimiento, por la violencia física (72,9%), la violencia sexual (70,7%), la violencia económica (66,0%) y el acoso sexual (65,3%). Estos datos contrastan con el conocimiento observado sobre el resto de violencias, cuyo conocimiento es principalmente bajo, y sobre las que, además, se incrementa el porcentaje de carencia de conocimiento como es el caso de la violencia obstétrica o el embarazo forzoso donde se aprecia un conocimiento nulo del 24,1% y 16,3% respectivamente. Unos resultados que, como se ha presentado previamente, coinciden con las enormes diferencias encontradas en la existencia de registros estadísticos confiables para el seguimiento de las distintas formas de violencia.

9. Muestra participante en la encuesta (n=436).

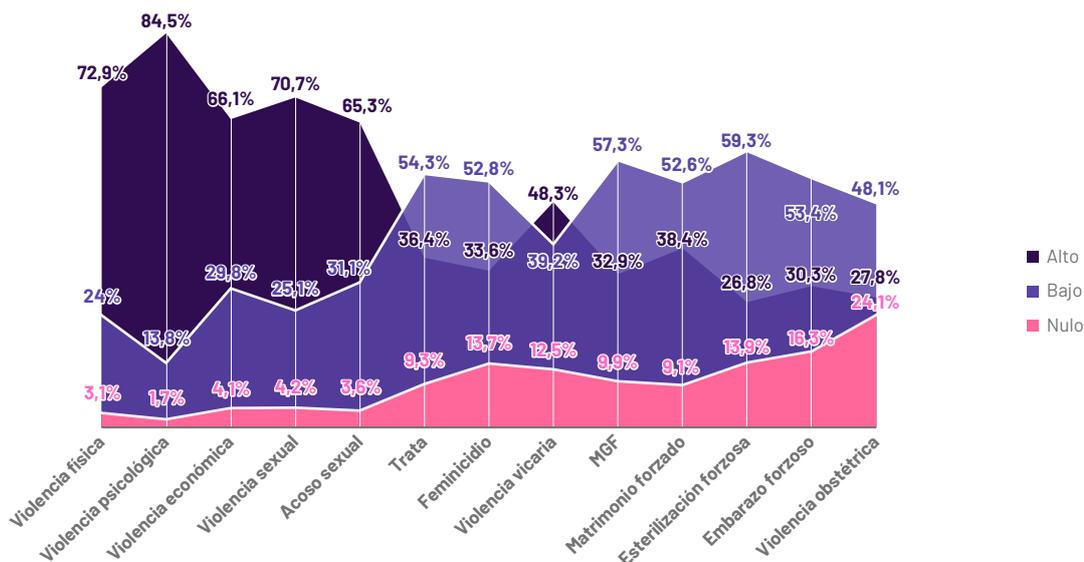
10. La muestra no dispone de representación de la comunidad autónoma de las Islas Baleares y tampoco de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

11. Se incluye un anexo (ANEXO 4) con un glosario que recoge las definiciones de las distintas formas de violencia estudiadas en este informe.

12. Para hallar el conocimiento alto se han agrupado las categorías "bastante" y "mucho", el conocimiento bajo está compuesto por la agrupación de las categorías "poco" y "algo", y conocimiento nulo por la categoría "nada".

Si se profundiza en el conocimiento de las ocho formas de violencia menos conocidas¹³, se identifican diferencias relevantes según la edad y el nivel educativo de las mujeres encuestadas. Entre las mujeres que menos conocen estas ocho violencias destacan las mujeres mayores de 30 años (18,8%), 12,47 p.p más que las mujeres de entre 18 y 29 (6,5%), y las mujeres con un nivel educativo bajo (23,1%), frente a las mujeres con estudios medios (18,6%) y altos (10,3%).

Gráfico 2: Niveles de conocimiento de las distintas formas de violencia machista

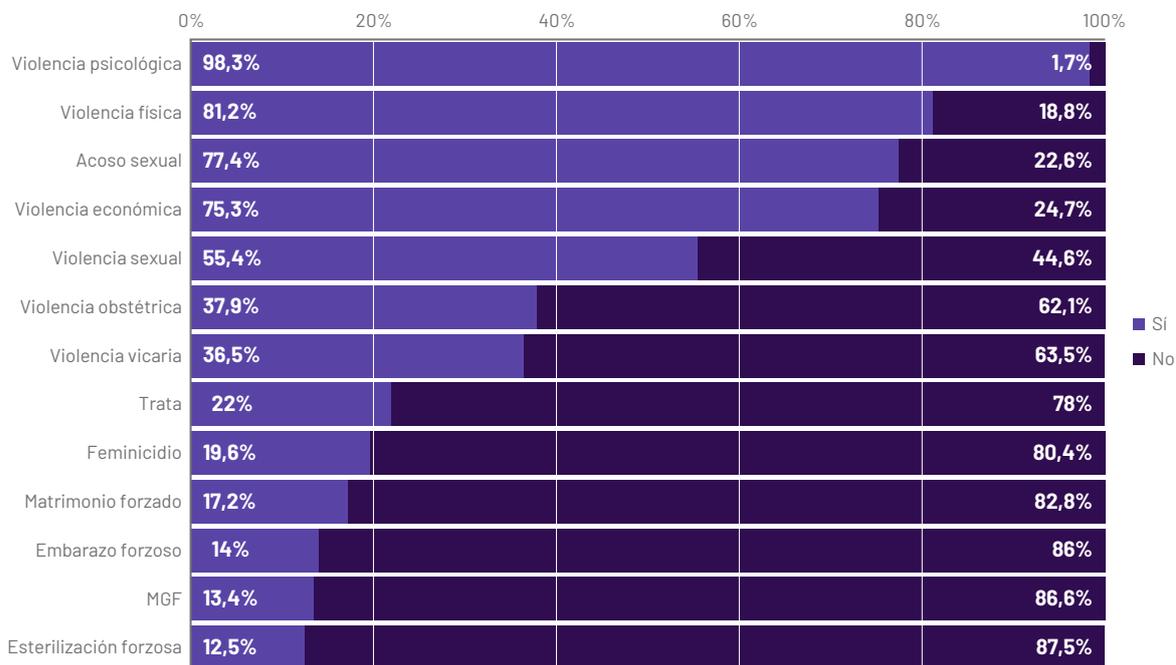


Fuente: Elaboración propia

Más allá del conocimiento general, también se preguntó por la detección de diferentes formas de violencia ejercidas contra mujeres en sus entornos inmediatos. **Un 76% de las mujeres encuestadas indica haber sido conocedora de situaciones de violencia machista en el entorno cercano.** Tal y como se puede comprobar en el Gráfico 3, entre las mujeres que han presenciado violencias en el entorno, observamos que prácticamente todas las mujeres han presenciado situaciones de violencia psicológica (98,3%). Además, cerca de ocho de cada diez mujeres ha conocido situaciones de violencia física (81,2%), de acoso sexual (77,4%) y de violencia económica (75,3%) hacia mujeres de su entorno, y más de cinco situaciones de violencia sexual (55,4%). Estos datos presentan una amplia diferencia porcentual con encuestas previas del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) que señalaban que el 35%, de las mujeres conocían a víctimas de violencia de género en sus entornos cercanos y un 24,1% a víctimas de violencia sexual (CIS, 2012, 2013 y 2014). No obstante, se trata de una diferencia que puede deberse a la forma de acceso a la muestra o a la antigüedad de los estudios mencionados, y que requeriría de mayor contraste.

13. Las ocho violencias con mayor porcentaje de conocimiento nulo son: la trata con fines de explotación sexual, el feminicidio, la violencia vicaria, la mutilación genital femenina, los matrimonios forzados, la esterilización forzada, el embarazo forzado y la violencia obstétrica.

Gráfico 3: Formas de violencia presenciadas en el entorno (% sobre el número de mujeres que han presenciado violencias en sus entornos)

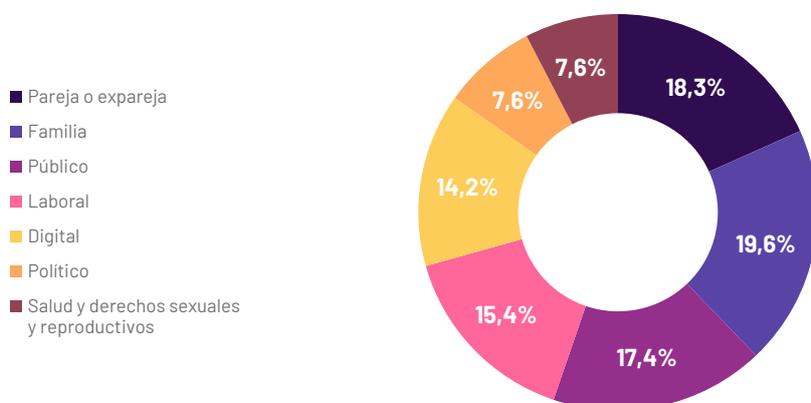


Fuente: Elaboración propia

Asimismo, también se preguntó por los ámbitos¹⁴ de la vida en los que se habían presenciado dichas situaciones de violencia en el entorno. Como se observa en el Gráfico 4, encontramos una amplia distribución de las respuestas, siendo el ámbito de la familia (19,6%) en el que más violencia se presencia y los ámbitos políticos y de la salud y los derechos sexuales y reproductivos (7,6%) en los que menos. Estos resultados, y en concreto la amplia distribución observada, se podrían explicar desde una comprensión estructural de las violencias machistas, en su acepción relativa a las relaciones desiguales de poder y al modo en el que están establecidas las relaciones de género en un sistema patriarcal (Osborne, 2009), y su multiplicidad de impactos en las condiciones de vida de las mujeres.

14. Se incluye un anexo (ANEXO 4) con un glosario que recoge los ámbitos de la vida estudiados en este informe.

Gráfico 4: Ámbitos en los que se detectan situaciones de violencia en el entorno inmediato (% sobre el total de respuestas)



Fuente: Elaboración propia

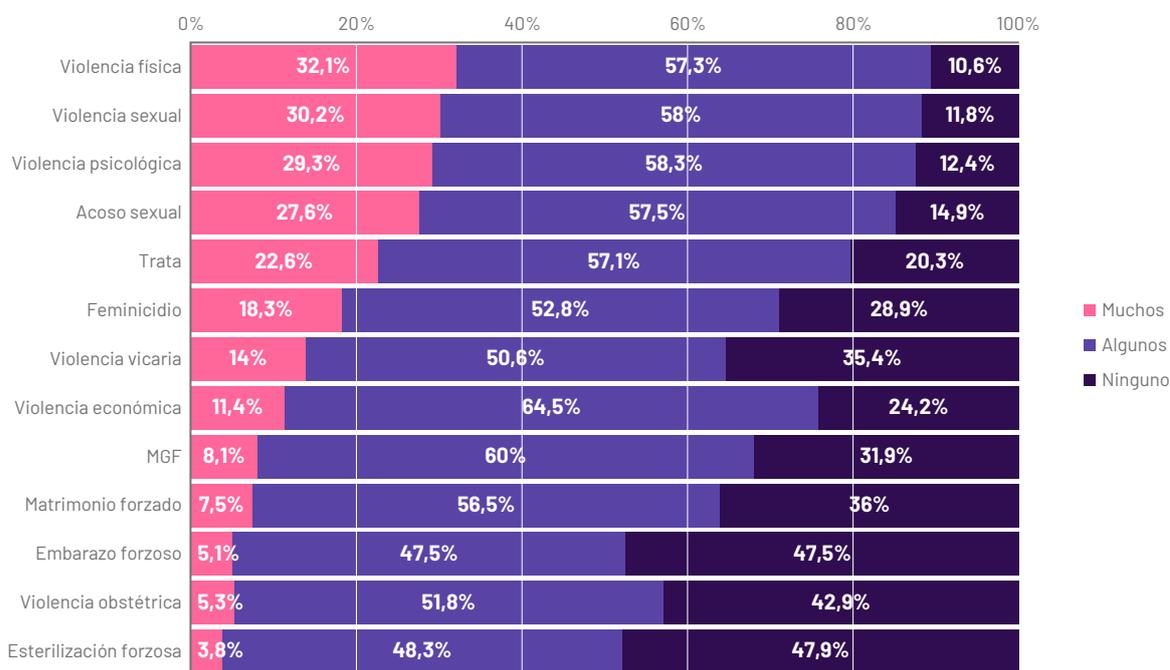
5.1.2 CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE PROYECTOS QUE ABORDAN LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA MACHISTA

Más allá del conocimiento sobre la propia forma de violencia machista, en la encuesta realizada se preguntó a las mujeres por la cantidad de proyectos que conocían, diferenciando los proyectos según su abordaje de las distintas formas de violencia. Para ello, analizamos únicamente las respuestas de quienes conocen las formas de violencia, al menos en un nivel bajo, y se omiten las respuestas de quienes no conocen las mismas.

En términos más generales, como se evidencia en el Gráfico 5, se observa una **asociación entre el conocimiento de algunas formas de violencia y el volumen de proyectos que las abordan**, siendo 4 de las 5 formas de violencia más conocidas (como se puede observar en el Gráfico 2) las que, a su vez, muestran una mayor disponibilidad de proyectos; estas son: violencia física, violencia sexual, psicológica y acoso sexual. Las dos excepciones a esta asociación son: la violencia económica y la violencia vicaria. Dos formas de violencia que son bastante conocidas, pero que, por el contrario, presentan porcentajes que dejan patente que muchas mujeres no conocen proyectos que las aborden, específicamente casi un tercio de ellas no conoce ningún proyecto. En esta línea, datos previos del CIS que preguntaban, hace una década, por el conocimiento social de proyectos de sensibilización o recursos como el teléfono 016 entre la población española, arrojaban tasas de conocimiento entre las mujeres que iban desde el 39% al 48% (CIS, 2012, 2013).

Asimismo, cabe destacar que **cerca de cinco de cada diez mujeres que conocen la esterilización forzosa, el embarazo forzoso y la violencia obstétrica**, y más de tres de cada diez que conocen el matrimonio forzado o la mutilación genital femenina, **no conocen ningún proyecto que las aborde**. Se tratan, por lo tanto, de formas de violencia machistas sobre las que, como vamos observando a lo largo del informe, se evidencia una menor atención institucional y, posiblemente en esa medida, un menor conocimiento social.

Gráfico 5: Cantidad de proyectos identificados (% sobre el número de personas que conocen cada forma de violencia)



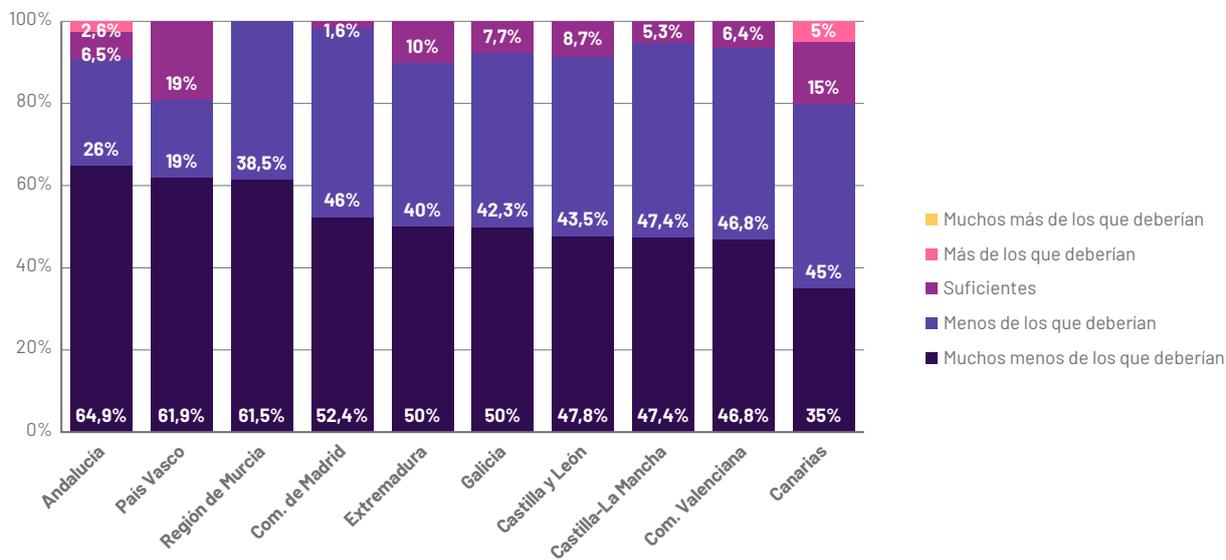
Fuente: Elaboración propia

Volviendo a una mirada más general, se detecta que una amplia mayoría de las mujeres encuestadas percibe que existen muchos menos o menos (89,82%) proyectos e iniciativas de los que deberían en sus CCAA, y muchos menos o menos (88,36%) en sus municipios de residencia. Estos datos coinciden con otros registros que señalan que un 79,3% de las mujeres españolas consideran que con la Ley de Violencia de Género de 2004 no es suficiente y que habría que hacer más cosas en el abordaje de las violencias machistas (CIS, 2020).

Si centramos el análisis en el nivel autonómico (ver Gráfico 6), se puede apreciar cierta variabilidad según la comunidad de residencia¹⁵, dentro de unos registros que presentan una clara carencia generalizada a todas las CCAA. Así, destaca que **más de seis de cada diez residentes en Andalucía, el País Vasco y la Región de Murcia considera que existen muchos menos proyectos disponibles de los que deberían.**

15. Para este análisis no se han incluido las CCAA con una frecuencia inferior a 5 casos.

Gráfico 6: Valoración de la cantidad de proyectos disponibles en su CCAA para abordar las distintas formas de violencia.



Fuente: Elaboración propia

5.1.3 PRINCIPALES FUENTES DE CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En este apartado se presenta un análisis sobre las principales fuentes del conocimiento, en lo relativo a los proyectos disponibles, diferenciando tres categorías fundamentales: conoce los proyectos por sí misma (conocimiento autónomo), conoce los proyectos a través de recursos o profesionales de entidades públicas, sociales y/o privadas (red formal) o conoce los proyectos a través de sus amistades, conocidos/as, vecinos/as y/o familiares (red informal).

En un primer análisis general (Ver gráfico 7), se encuentra que **un 50,9% de las respuestas hace referencia al uso de la red formal como medio de información sobre los diferentes proyectos disponibles**, un 29,6% de las respuestas a la búsqueda autónoma y un 19,4% hace referencia a la red informal. Si atendemos de manera más pormenorizada a la distribución de las fuentes formales, observamos que un 46,2% refiere haber conocido proyectos a través de entidades sociales, un 39,8% a través de entidades públicas y un 14,0% por medio de entidades privadas.

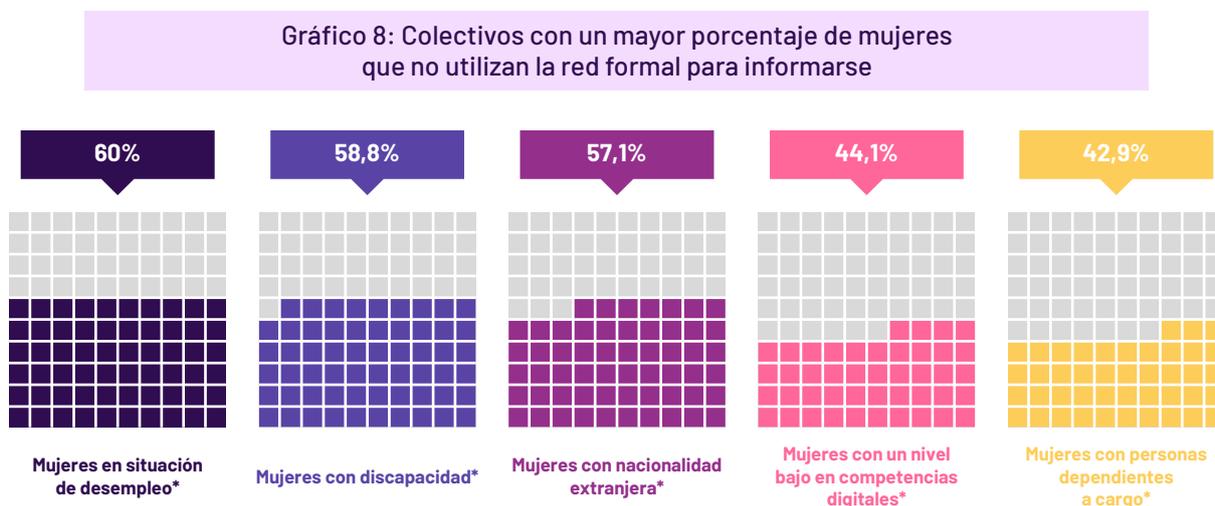
Gráfico 7: Fuentes de conocimiento de los proyectos disponibles (% sobre el total de respuestas)



Fuente: Elaboración propia

A su vez, se aprecian ciertos colectivos de mujeres que hacen un menor uso de las redes formales para informarse sobre los proyectos disponibles que abordan las violencias machistas. Como se observa en el Gráfico 8, presentado a continuación, **más de la mitad de las mujeres en situación de desempleo, de las mujeres con discapacidad¹⁶ y de las mujeres de nacionalidad extranjera¹⁷ no acuden a la red formal en busca de información.** Estos resultados señalan una brecha importante si son comparados con el 84,8% de las mujeres con empleo, el 69,4% de las mujeres sin discapacidad y el 69,5% de las mujeres de nacionalidad española que sí acuden a la red formal para informarse.

Asimismo, el nivel de competencia digital y la dedicación a los cuidados no profesionales también pueden presentar barreras para el uso que hacen las mujeres de los recursos y profesionales de las entidades expertas a la hora de informarse. Las mujeres con un perfil digital bajo y las mujeres con personas dependientes a cargo acuden en menor medida a la red formal, se observan diferencias de 20,8 y 17,6 p.p respectivamente.



Fuente: Elaboración propia

*Diferencias estadísticamente significativas: $X^2=90,29$; $p=0,00$ / $X^2 = 6,02$; $p=0,01$ / $X^2 = 6,67$; $p=0,04$ / $X^2=17,23$; $p=0,00$; / $X^2 =14,22$; $p=0,00$.

16. Base muestral reducida (n=26)

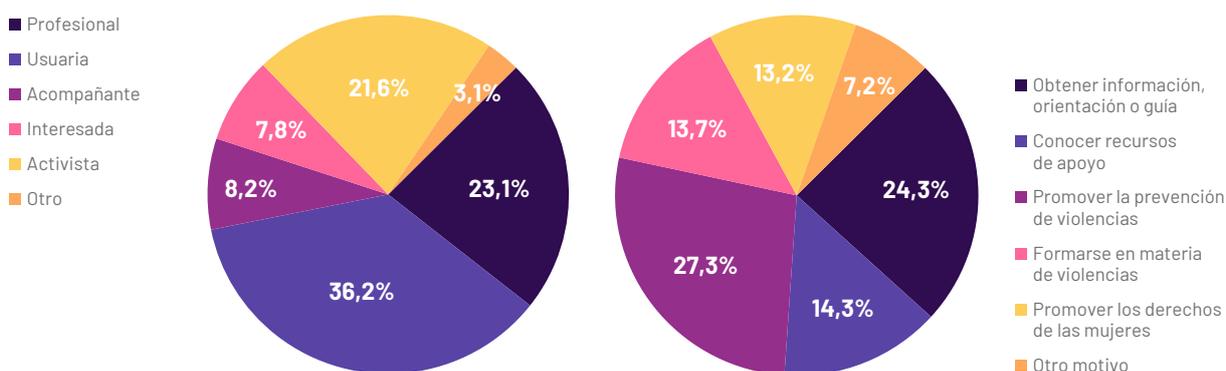
17. Ídem (n=22)

5.2 LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS QUE ABORDAN LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

En este apartado se analiza la participación de las mujeres encuestadas en los proyectos e iniciativas que abordan las distintas formas de violencia contra las mujeres, así como también se recogen las principales dificultades y logros en la implementación de estos proyectos, según las profesionales expertas que fueron entrevistadas.

Del conjunto de mujeres encuestadas, el 35,6% señala haber participado en, al menos, un proyecto o iniciativa contra las violencias machistas durante el último año. Como se observa en el Gráfico 9, la mayoría de ellas participaron como usuarias, profesionales o activistas, y los principales motivos fueron promover la prevención de las violencias y obtener información, orientación o guía.

Gráfico 9: Rol en el proyecto y principales motivos para la participación



Fuente: Elaboración propia

5.2.1 COLECTIVOS QUE MENOS PARTICIPAN EN LOS PROYECTOS

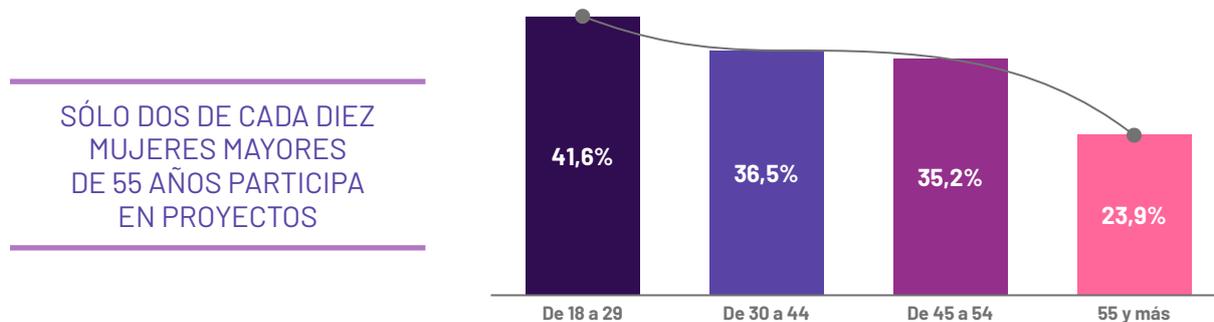
A continuación, se presenta una aproximación a los colectivos con menores niveles de participación en los proyectos que abordan las violencias machistas.

Si analizamos los resultados en función de la edad, aunque no se detectan diferencias estadísticamente significativas, se observa que **las mujeres mayores participan notablemente menos (23,9%) que las mujeres jóvenes (41,6%),** una diferencia de 19,3 p.p (ver Gráfico 10). Asimismo, **las mujeres con un nivel de estudios bajo o medio participan menos que las mujeres con estudios altos,** un 25,0% y un 42,3% respectivamente, lo que supone una diferencia de 17,3 p.p.

Atendiendo a la nacionalidad de la muestra, se observan algunas diferencias que, si bien no son estadísticamente significativas, cabe mencionar de cara a ser estudiadas en muestras más repre-

sentativas. De acuerdo con nuestros resultados, las mujeres de nacionalidad extranjera¹⁸ participan notablemente menos (19,0%) que las mujeres con nacionalidad española o doble nacionalidad (36,5%), una diferencia de 17,5 p.p.

Gráfico 10: Porcentaje de mujeres que participan en proyectos según su edad



SÓLO DOS DE CADA DIEZ MUJERES MAYORES DE 55 AÑOS PARTICIPA EN PROYECTOS

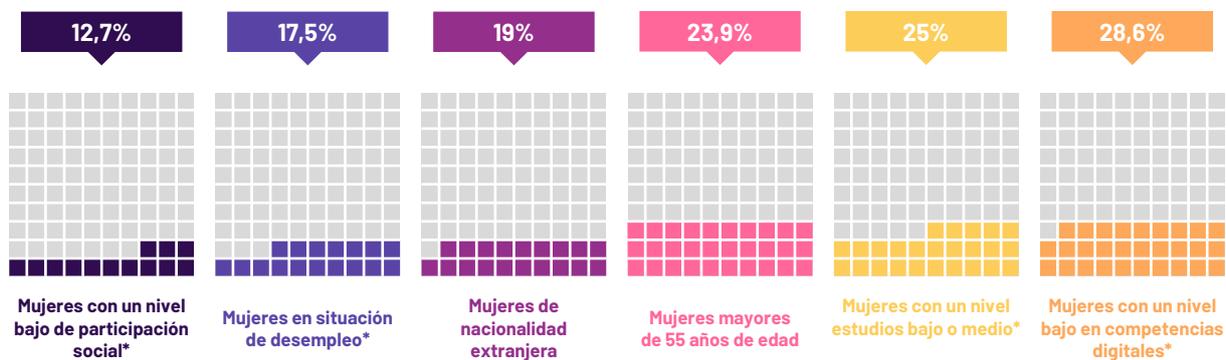
Fuente: Elaboración propia

Uno de los factores que mayores diferencias presenta es la situación laboral de las mujeres. **Únicamente un 17,5% de las mujeres en situación de desempleo participa en proyectos contra las violencias machistas**, frente al 47,8% de las mujeres con empleo en el momento de responder la encuesta. De igual manera, las mujeres proveedoras de ingresos económicos en el hogar participan más (54,9%) que quienes identifican en sus parejas (18,5%) o en otros familiares (27,9%) el sustento económico de sus hogares. Asimismo, parece relevante mencionar que, en contra de lo que cabría esperar, nuestros resultados no arrojan diferencias importantes en los niveles de participación en función de la dedicación al cuidado de menores y/o de personas dependientes.

Un último eje de análisis sobre el que encontramos diferencias relevantes es el que comprende la participación social y las competencias digitales de las mujeres. En este sentido, se observa que **las mujeres con baja participación social y las mujeres con un perfil digital bajo participan notablemente menos en los proyectos que abordan las violencias machistas**. Así, frente al 76,3% de las mujeres con un nivel de participación social alto, sólo el 12,7% las mujeres que presentan baja participación social participan en proyectos. Similarmente, el 43,5% de las mujeres con competencias digitales altas participa en proyectos, frente al 28,6% de quienes presentan competencias digitales bajas.

18. Base muestral reducida

Gráfico 11: Colectivos con menores porcentajes de participación en los proyectos que abordan las violencias machistas



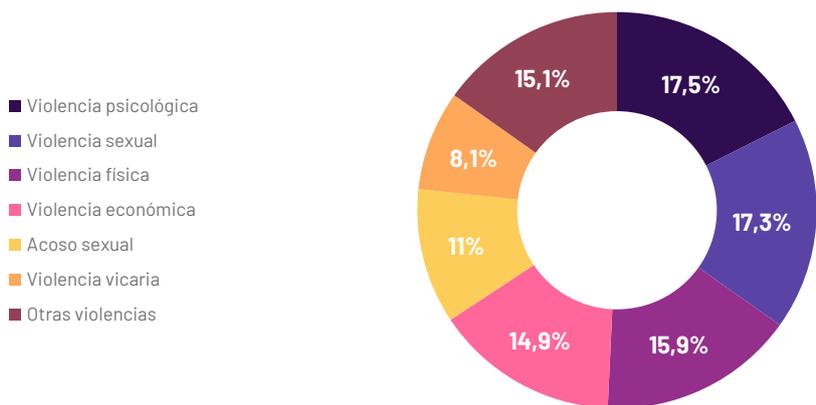
Fuente: Elaboración propia

*Diferencias estadísticamente significativas $\chi^2=138,18$; $p=0,00$ / $\chi^2=37,07$; $p=0,00$ / $\chi^2 = 13,94$; $p=0,00$ / $\chi^2=14,71$; $p=0,00$.

5.2.2 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

De acuerdo con lo que cabría esperar, se observa que las formas de violencia machista más conocidas son, a su vez, las más abordadas entre los proyectos que cuentan con participación de las mujeres de nuestra muestra. **Seis de las trece violencias estudiadas aglutinan el 84,9% de los proyectos:** la violencia psicológica, la violencia sexual, la violencia física, la violencia económica, el acoso sexual y la violencia vicaria.

Gráfico 12: Formas de violencia más abordadas por los proyectos



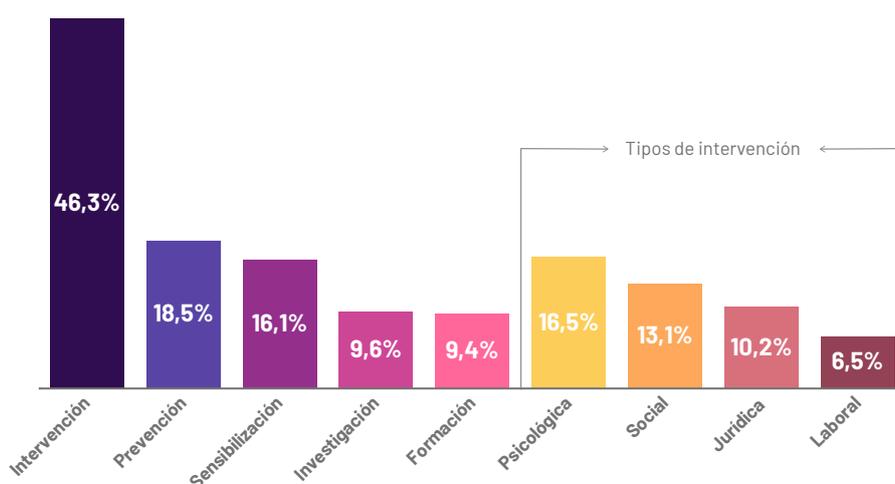
Fuente: Elaboración propia

Por el contrario, el abordaje del resto de formas de violencia estudiadas, que coinciden con ser las menos conocidas y menos detectadas entre las mujeres de su entorno, representa un reducido 15,1%, lo que supone un volumen inferior a lo que representa la atención a la violencia psicológica (17,5%), a la violencia sexual (17,3%) y a la violencia física (15,9%), por sí solas.

Similarmente, **el abordaje de las violencias ejercidas en los ámbitos de la pareja o expareja y de la familia aglutina el 54,5% de los proyectos**. Seguidos en un segundo nivel por los proyectos que ponen atención en el ámbito digital (14,2%), el ámbito de la salud y los derechos sexuales y reproductivos (11,9%) y el ámbito público (11,8%). Por último, se observan porcentajes muy reducidos de proyectos que abordan las violencias contra las mujeres en el trabajo (5,1%) y en las actividades políticas (2,5%). Cabe remarcar la importante brecha observada en lo referente a las violencias machistas en el ámbito laboral. Si bien las violencias detectadas en los contextos laborales, como se ha presentado previamente, suponen un relevante 15,4% (ver gráfico 4), al estudiar los proyectos que las abordan, nos encontramos que únicamente lo hacen un 5,1% de los proyectos.

Atendiendo a la tipología de abordaje desarrollado, se observa que **cerca de la mitad de los proyectos implementados son de intervención¹⁹(46,3%)**. Como se presenta en el Gráfico 13, esto supone una diferencia cercana a los 30 p.p con los proyectos de prevención y sensibilización, y una diferencia aún mayor, en torno a los 36 p.p, con los abordajes de tipo investigación y formación. Asimismo, también se detectan diferencias relevantes entre los diferentes tipos de proyectos de intervención, siendo la intervención psicológica la más frecuente (16,5%) y la intervención laboral la que presenta un menor porcentaje (6,5%). Unos datos que apoyan las dificultades identificadas por las profesionales entrevistadas a la hora de encontrar financiación para proyectos de sensibilización, prevención e investigación. Como se amplía en el Apartado 5.2.3, la complejidad de la medición del impacto de estos proyectos puede ser una posible explicación a su infrafinanciación.

Gráfico 13: Tipología de proyectos según su abordaje de las violencias



Fuente: Elaboración propia

19. Se incluye un anexo (ANEXO 4) con un glosario que recoge la tipología de proyectos presentados en el informe.

5.2.3 PRINCIPALES DIFICULTADES Y LOGROS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

En este apartado se recogen las principales conclusiones obtenidas a través de las entrevistas a profesionales expertas. La presentación de este análisis trata de aportar conocimiento sobre las dificultades actuales más recurrentes en la implementación de los proyectos que abordan las distintas formas de violencia contra las mujeres, así como sobre algunos de sus logros en la mejora de las condiciones de vida de las mujeres.

De acuerdo con la información recogida, se puede concluir que **la principal dificultad en la implementación de los proyectos que abordan las violencias contra las mujeres es su financiación**. Once de las doce entidades entrevistadas señalan alguna condición relacionada con los mecanismos públicos de financiación entre sus principales dificultades. Se mencionan, principalmente, la temporalidad de las subvenciones percibidas, la necesidad de una capacidad financiera y administrativa inasumible por la entidad o la infrafinanciación de proyectos de prevención y sensibilización.

Entre las diferentes condiciones mencionadas, quedó ampliamente reflejado que la temporalidad cortoplacista de las subvenciones supone una dificultad considerable para la mayoría de las entidades. Las personas expertas señalan la incertidumbre e inestabilidad que esto supone en el diseño de proyectos que incorporen un abordaje estructural de las violencias, desde la investigación y prevención de los factores de riesgo y protección social, hasta los itinerarios integrales de intervención y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia. A este respecto **la reducción o eliminación de la financiación de una anualidad a otra impacta de manera directa en la mejora de la autonomía y empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia**. Como señalan las expertas, en general, los procesos de acompañamiento a mujeres víctimas de distintas formas de violencia requieren relaciones de confianza o de referencia, y necesitan recursos que sean percibidos como seguros y estables, lo que supone un desafío complejo en proyectos cuya continuidad operativa es incierta.

Un segundo elemento que las expertas relacionan de manera reiterada con la financiación y su temporalidad es la dificultad para implementar una medición del impacto coherente con la tipología del proyecto. En ocasiones, a la hora de la justificación de proyectos **se pide reportar indicadores de impacto difícilmente cuantificables, especialmente en proyectos con objetivos de prevención y sensibilización**. En otras ocasiones, las limitaciones en la temporalidad dificultan realizar evaluaciones de impacto concienzudas. Una dificultad que merece ser atendida, dado que hablamos de tipos de proyectos fundamentales en el abordaje integral de las violencias machistas. Así, el último informe de GREVIO instó a la Administración española a adoptar “un enfoque holístico en la prevención, protección y persecución” de las diferentes formas de violencia contra las mujeres (GREVIO, 2020).

Otra dificultad que suscita acuerdo entre las personas expertas está relacionada con el acceso a los proyectos de formación e intervención, así como con los recursos disponibles para la participación de las mujeres en los mismos. Hasta siete de las doce entidades señalan alguna de las siguientes situaciones: 1) los requisitos excluyentes que se imponen sobre la situación jurídico-administrativa de la persona solicitante de servicios, que en la mayoría de los casos están determinados por las condiciones de financiación y la legislación vigente; 2) la conciliación en las situaciones de menores a cargo, sobre la que se señalan las limitaciones financieras y administrativas de las

entidades para disponer de recursos esenciales como pueden ser alternativas habitacionales o de guardería; 3) la ausencia de agentes de mediación en las situaciones diversidad cultural o funcional; y 4) la falta de mecanismos de cobertura económica ante las situaciones de vulnerabilidad laboral y material. Se señala que la limitación de estos recursos impacta negativamente sobre las posibilidades de muchas mujeres para continuar en los proyectos. Por otro lado, se recogen otras condiciones que limitan el acceso a los proyectos como son el exceso burocrático, la brecha digital o la conexión entre municipios en el ámbito rural.

En cuanto a los principales logros identificados por las entidades entrevistadas destaca, en primer lugar, **la mejora de las condiciones de vida de las mujeres víctimas de violencias machistas que participan en los proyectos implementados**. A este respecto se señalan las mejoras en la autonomía y empoderamiento de las mujeres que sufren distintas formas de violencia machista, entre las que se especifican mejoras en su salud psicológica y sexual, en su situación sociolaboral o en la creación de alternativas reales a nivel residencial, económico o de socialización frente a las posibilidades previamente disponibles en los contextos de violencia.

Seguidamente, también son señaladas **las redes de apoyo y de ayuda mutua como uno de los principales logros de los proyectos implementados**. Se describen como relaciones de confianza y seguridad que surgen del trabajo conjunto, y que son identificadas como espacios propios donde compartir experiencias y recursos de apoyo con el resto de la red. Como señalan algunas personas expertas, estas redes tienen un impacto notable en la sensibilización y detección de situaciones de violencia, en la promoción de factores de protección o en la difusión de proyectos activos. En este sentido se reconoce la necesidad de combinar el impacto de las redes de ayuda mutua con recursos individualizados, que respondan a las condiciones particulares que atraviesan a cada mujer, colectivo o comunidad.

Un último elemento es **la coordinación y la colaboración entre las instituciones públicas, las entidades sociales y los actores del entorno**. No obstante, es un hecho a mencionar que **este elemento se destaca, a parte iguales, como dificultad y como logro**. Entre las dificultades se mencionan las limitaciones competenciales entre diferentes administraciones o la reticencia de algunas administraciones a involucrar a las entidades sociales locales en los espacios y recursos que abordan las violencias contra las mujeres. Se señala como logro, por el contrario, cuando los proyectos consiguen materializar esta colaboración y crear marcos de actuación feministas desde donde implementar, entre otras, acciones co-participadas o formaciones cruzadas.

Figura 1: Principales logros y dificultades en la implementación de los proyectos



Fuente: Elaboración propia a partir de los discursos de las entidades entrevistadas.

5.2.4 VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS IMPLEMENTADOS

Las mujeres participantes en los proyectos contra las violencias machistas valoran de manera muy positiva tanto el propio proyecto como su participación en el mismo²⁰. No obstante, se identifican diferencias estadísticamente significativas²¹ en función del rol asumido en la participación. Así, las mujeres que participan como usuarias (8,5) o activistas (8,1) valoran de manera más positiva los proyectos que las mujeres interesadas (6,9), acompañantes (7,4) o profesionales (7,7).

También se observan diferencias significativas²² en la valoración de los proyectos en función del nivel de estudios o el nivel de competencias digitales, así como, en clave sociolaboral²³, en función de la situación laboral actual y el nivel de ingresos en el hogar. Así, las mujeres con un nivel de estudios alto (8,3), con un perfil digital alto (8,4), con empleo (8,2) y de hogares con ingresos mensuales superiores a 1.801€ (8,6) son las que mejor valoran los proyectos, frente a las mujeres con un nivel de estudios medio (7,0) o bajo (7,5), con un perfil digital medio (7,0) o bajo (7,9), en situación de desempleo (7,2) y de hogares con ingresos de entre 901€ y 1.800€ (7,4) o inferiores a 900€ (7,8).

5.3 EL APOYO A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA MACHISTA

En este apartado se abordan distintos aspectos relacionados con el apoyo recibido por parte de las mujeres que han sufrido violencia machista, en cualquiera de sus distintas manifestaciones. Además, se aporta un primer perfilado general de las mujeres víctimas de violencias machistas cuyas situaciones de violencia no están siendo atendidas. Junto a este análisis, realizado a partir de los resultados de la encuesta, se presentan las principales necesidades que identifican las profesionales expertas para extender el abordaje de las violencias a todas las mujeres.

5.3.1 MUJERES VÍCTIMAS DE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA MACHISTA

El 54,1% de la muestra señala haber sido o ser actualmente víctima de alguna forma de violencia contra las mujeres, siendo su media de edad de 41,66 años. Además, el 61,4% presenta un nivel alto de estudios finalizados y el 60,6% se encuentra con empleo actualmente. Entre las mujeres víctimas de violencia machista en situación de desempleo (28,2%), el 60,7% se encuentra en situación de desempleo de larga duración, es decir, lleva en esa situación más de 1 año. A nivel sociofamiliar, el 51,9% de las mujeres tiene pareja en la actualidad, el 53,2% tiene al menos un hijo/a y el 38,0% tiene personas dependientes a su cargo. Cabe destacar, por último, la reducida base muestral de mujeres extranjeras (7,0%) y mujeres con discapacidad (3,7%), lo que anticipamos supone una limitación remarcable de cara al posterior perfilado.

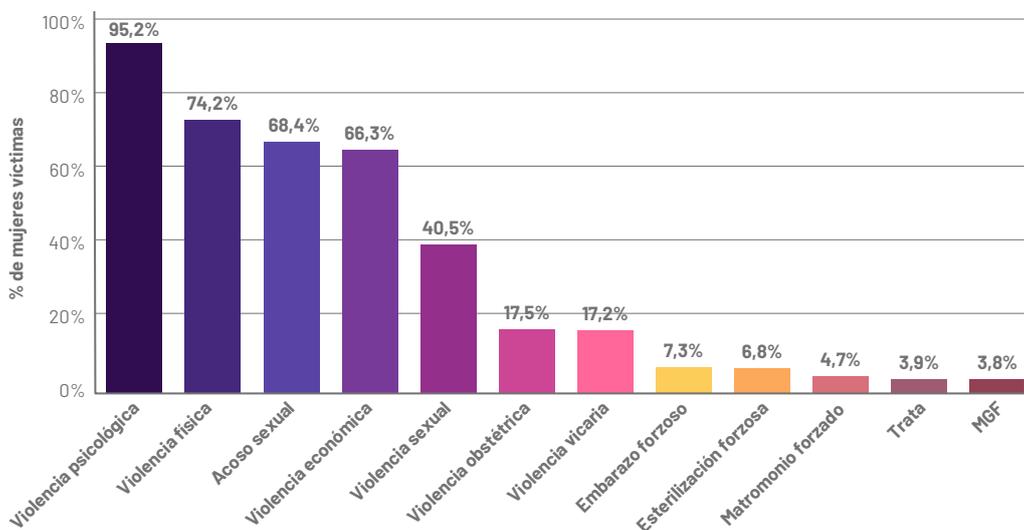
20. En la encuesta se preguntó por la valoración del proyecto y de su propia participación en el mismo, con una opción de respuesta de tipo escala donde 0 - "Lo valora muy mal" y 10 - "Lo valora muy bien". La media obtenida en la valoración del proyecto es de 7,98 puntos y la media obtenida en la valoración de su participación es de 8,01 puntos.

21. Prueba de Kruskal-Wallis: valoración del proyecto ($X^2=18,48$; $p=0,00$) y valoración de la participación ($X^2=20,30$; $p=0,00$).

22. Nivel de estudios ($X^2=15,21$; $p=0,00$) y competencias digitales ($X^2=20,99$; $p=0,00$).

23. Situación laboral actual ($X^2=7,82$; $p=0,02$) e ingresos del hogar ($X^2=23,20$; $p=0,00$).

Gráfico 14: Formas de violencia con mayor incidencia entre las mujeres de la muestra víctimas de violencias machistas

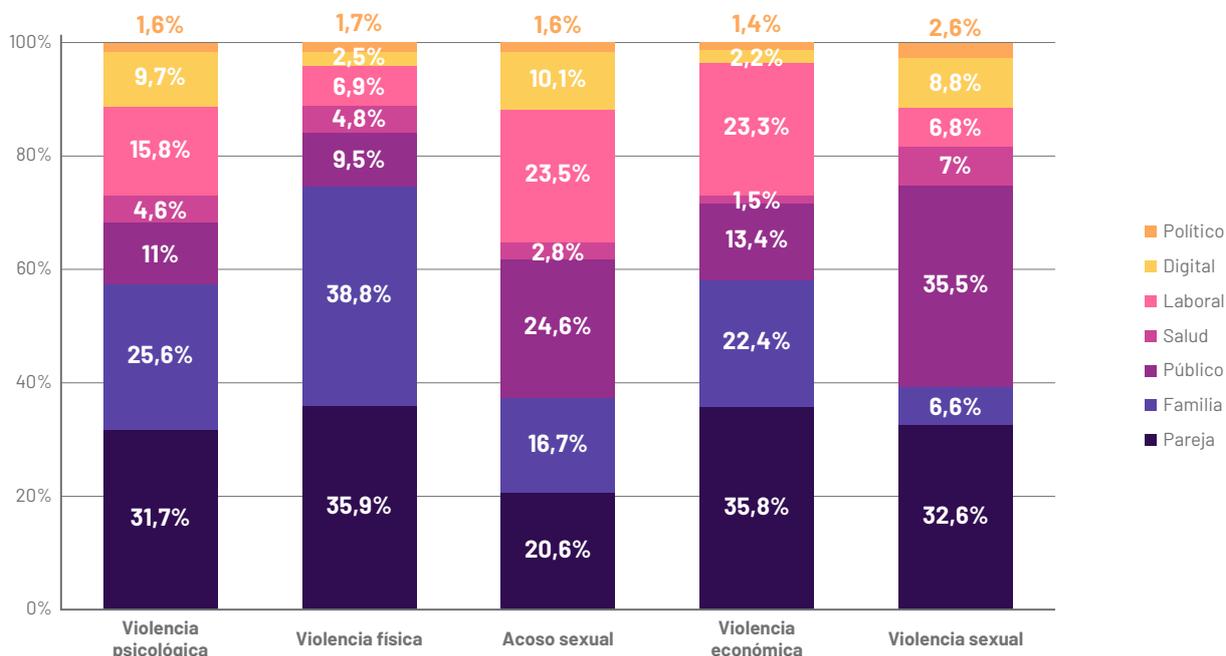


Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el Gráfico 14, entre las mujeres víctimas de violencia, **más de nueve de cada diez mujeres han sufrido violencia psicológica (95,2%)**. Asimismo, una cantidad muy relevante de mujeres ha sufrido violencia física (74,2%), acoso sexual (68,4%), violencia económica (66,3%) o violencia sexual (40,5%). Si profundizamos en los ámbitos en los que se producen estas formas de violencia con mayor incidencia, se observa su impacto sobre múltiples escenarios de la vida de las mujeres (ver Gráfico 15). Por otro lado, también se observa la presencia de otras formas de violencia machista que, si bien presentan menores incidencias²⁴, pueden suponer un impacto fundamental en la vida de las mujeres que las sufren.

24. Cabe remarcar la necesidad de tomar con precaución las incidencias aportadas y, especialmente, las incidencias de las violencias más desconocidas que pueden estar sesgadas por el modelo de muestreo realizado en este estudio.

Gráfico 15: Ámbitos en los que se producen las cinco formas de violencia con mayor incidencia entre las mujeres de la muestra del estudio



Fuente: Elaboración propia

Asimismo, cabe remarcar algunas diferencias relevantes entre las distintas formas de violencia. En este sentido, se detecta que el **acoso sexual y la violencia sexual son las formas que mayor prevalencia presentan en ámbitos como el público, laboral o digital**, mientras que las formas de violencia física, psicológica y económica presentan una mayor prevalencia en los ámbitos de la pareja o expareja o de la familia. Unos resultados que, en la línea de estudios previos (DGVG, 2020²⁵, 2021), nos advierten sobre el notable impacto del acoso y violencia sexual sobre las mujeres en el ejercicio de su plena ciudadanía.

25. La Macroencuesta de 2019 identifica que la mayor parte del acoso sexual proviene de desconocidos (73,9% sobre el total de mujeres víctimas de acoso sexual), amigos (34,6%) o compañeros de trabajo (17,3%), frente a la menor prevalencia del acoso sexual ejercido por la pareja (7,0%).

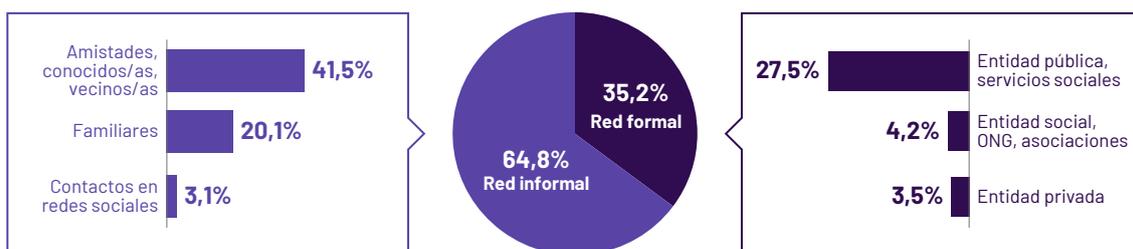
5.3.2 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL APOYO RECIBIDO ANTE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA

El 66,2% de las mujeres que ha sufrido violencia machista, en cualquiera de sus distintas formas, ha recibido apoyo ante su situación de violencia. Una cifra especialmente importante a tenor del impacto positivo que supone el apoyo social en la capacidad de agencia de las víctimas (Aldridge, 2013), así como en su recuperación, a través de la mejora de su salud mental, de su situación socio-laboral o de la capacidad de acceso a vivienda y a otros recursos disponibles (Melgar et al., 2021²⁶).

El papel central del apoyo informal ante las situaciones de violencia

Para el 64,8% de las mujeres que reciben apoyo ante sus situaciones de violencia la principal fuente son las amistades, familiares y/o conocidos/as, mientras que para el otro 35,2% el principal apoyo recibido es formal, proviniendo este de profesionales de entidades expertas. Unos resultados que van en la línea de investigaciones previas que identifican el peso primordial de la red informal en la búsqueda de apoyo de las mujeres víctimas de violencias machistas (Ansara y Hindin, 2010; FRA, 2014²⁷; DGVG, 2020²⁸).

Gráfico 16: Fuente del apoyo recibido ante las situaciones de violencia machista



Fuente: Elaboración propia

Además, se detectan diferencias estadísticamente significativas en función de la edad (ver Gráfico 17), para la mayoría de mujeres mayores de 30 años la red informal es el principal apoyo, en cambio para las mujeres de entre 18 y 29 años es la red formal la que se presenta como principal apoyo en una mayor parte de los casos.

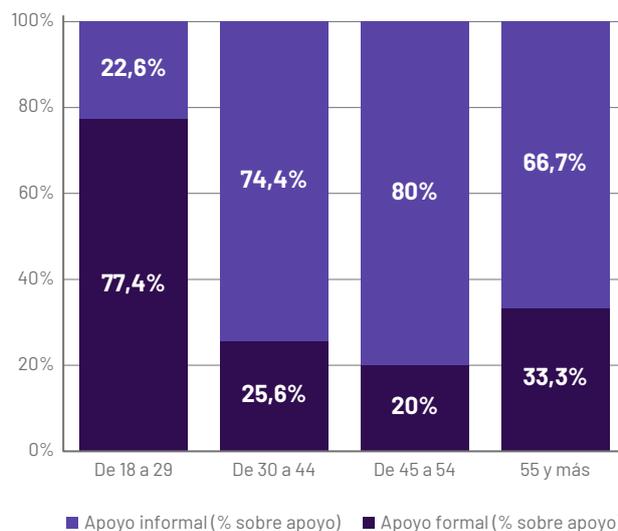
26. En una revisión sistemática realizada como parte del proyecto de investigación *SOL.NET Solidarity networks with impact on gender-based violence victims' recovery processes* (Melgar et al., 2021), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, las autoras identificaron que los recursos de apoyo informales y formales ayudan a las mujeres víctimas de violencias machistas a identificar recursos de apoyo en el entorno; ayudan a identificar sus fortalezas y a ser conscientes de la disponibilidad de recursos aptos para sus situaciones; aportan mejoras de la salud mental; o comprenden apoyos prácticos fundamentales en materia de vivienda, desplazamientos, cuidado de menores o apoyo económico. Además, las autoras presentan una observación fundamental de su revisión sistemática: no encontraron estudios que confirmaran recuperaciones significativas logradas sin el apoyo de un "otro", es decir, sin el apoyo de personas de las redes formales y/o informales de la víctima.

27. La primera cuestión identificada por las mujeres víctimas de violencia física y sexual para la superación de sus situaciones de violencia es el apoyo de amistades y familiares (35,0%).

28. El 30,6% de las mujeres que han sufrido violencia de cualquier pareja, actual o pasada, ha buscado ayuda formal y el 77,2% de las mujeres se lo ha contado a personas de su entorno.

Gráfico 17: Forma principal del apoyo recibido según la edad

EL APOYO INFORMAL ESTÁ MÁS PRESENTE EN LAS MUJERES MAYORES DE 30 AÑOS DE EDAD



Fuente: Elaboración propia

Diferencias estadísticamente significativas ($X^2=32,14$; $p=0,00$)

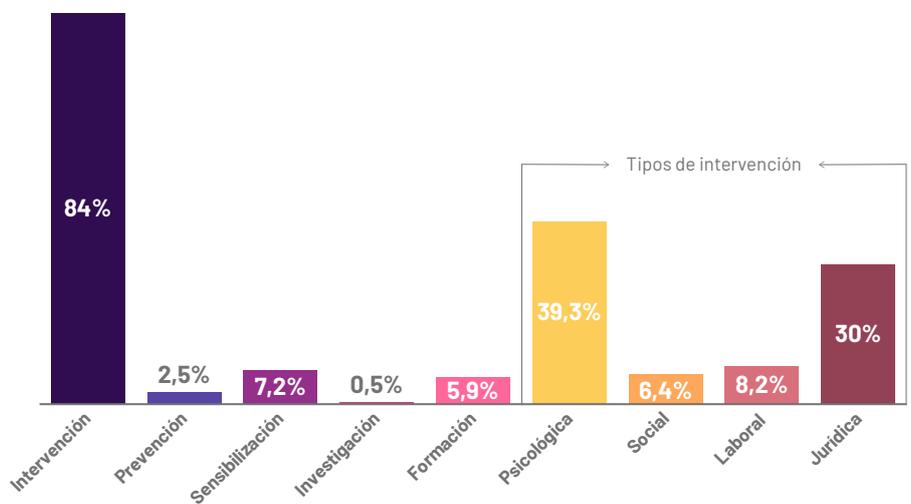
Dentro de la red informal, destaca el apoyo recibido por parte de amistades, vecinos/as o conocidos/as (41,5%) frente al apoyo de familiares (20,1%) y contactos en redes sociales (3,1%). Estudios cualitativos previos, explican estas diferencias sobre la base del mayor apoyo emocional recibido por las amistades, mientras que la familia, más a menudo, representa un apoyo más instrumental, proveyendo de alternativas habitacionales, de cuidado a menores o financieras (Evans y Feder, 2014).

Por otro lado, preguntamos entre quienes su principal apoyo era la red informal, por qué no habían encontrado ese mismo apoyo por parte de profesionales. Entre las respuestas observadas, se identifican tres motivos principales. **Un 39,4% acudió a entidades o recursos, pero no pudieron beneficiarse de los servicios prestados;** un 25,5% desconocía entidades, proyectos o recursos que abordarían las situaciones de violencia vividas; y un 23,5% conocía entidades, recursos o proyectos pero no acudió a ellos porque no cree que le fueran a ayudar. Unos resultados que nos indican el papel que juega el apoyo informal ante las situaciones de desconocimiento de recursos formales disponibles pero, sobre todo, ante las limitaciones en el acceso a los mismos. Unas limitaciones que, como señalan las profesionales (ver Apartado 5.2.3), en muchas ocasiones responden a requisitos de acceso que no consideran las realidades jurídicas, económicas o familiares, entre otras, de ciertas mujeres víctimas, así como también a la sobrecarga asistencial de múltiples recursos.

La intervención como pieza clave del apoyo formal

En el 78,2% de los casos el apoyo formal recibido provino de profesionales de entidades públicas, frente al 12,5% de entidades sociales y el 9% de entidades privadas. Además, un 39,3% del apoyo formal fue intervención psicológica, seguido de un 30,0% de intervención jurídica y un 8,2% de intervención laboral. Un papel central de la intervención psicológica que va en la línea de la Macroencuesta de 2019, que detectaba que el 27,0% de las víctimas buscaron asistencia psicológica y/o sanitaria (DGVG,2020). Entre quienes recibieron apoyo formal, una amplia mayoría de mujeres aprueban ese apoyo recibido por profesionales expertas, y, concretamente, un 86,5% lo valora muy positivamente.

Gráfico 18: Tipología de apoyo formal recibido



Fuente: Elaboración propia

Entre los resultados presentados, llama la atención el reducido porcentaje de proyectos de intervención laboral. Un dato que no mejora de manera relevante entre las mujeres víctimas en situación de desempleo (un 12,5% del total de apoyo formal). Además, **sólo cuatro de cada diez mujeres víctimas en situación de desempleo (44,7%) han participado en proyectos que despliegan recursos dirigidos a mejorar sus condiciones laborales**. Estos resultados contrastan con la especial incidencia del desempleo entre las mujeres víctimas de violencia machista, que en nuestra muestra representa el 43,9%, y supone una tasa de desempleo más de 9,5 p.p por encima de la observada en el conjunto de la muestra (34,4%), en línea con la alta incidencia del desempleo encontrada en otros estudios (Fundación Adecco, 2019²⁹). También contrasta con las consecuencias laborales de la violencia (DGVG, 2020) y las mayores dificultades para la empleabilidad encontradas entre las mujeres víctimas de violencia de género (RED2RED, 2021).

29. Un estudio de 2019, realizado por la Fundación Adecco, situaba el desempleo entre las mujeres víctimas de violencia de género en el 61,2%.

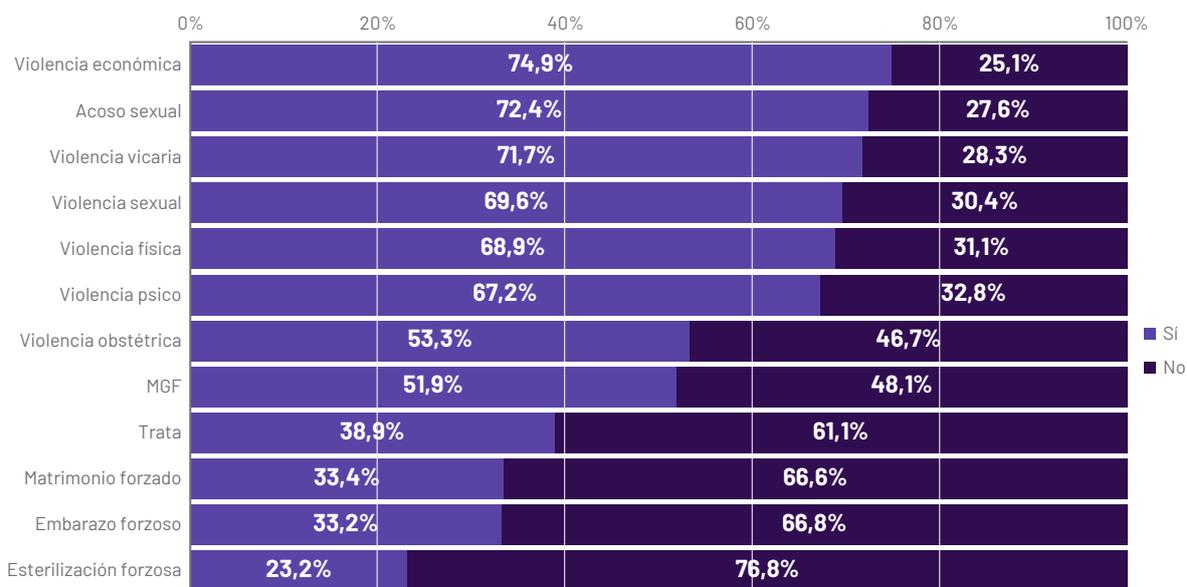
5.3.3 PERFIL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS CUYAS SITUACIONES DE VIOLENCIA NO ESTÁN SIENDO ATENDIDAS

Como apunta la literatura previa, el proceso de búsqueda de apoyo ante las situaciones de violencias machistas no es "lineal o uniforme" (Melgar et al., 2021), y está condicionado por factores tan diversos como la historia sociocultural y migrante, la disponibilidad de recursos en los contextos próximos, las respuestas previas antes la búsqueda de ayuda, entre muchos otros (Goodman et al., 2005; Ansara y Hindin, 2010; Melgar et al., 2021). Es por esto que se identifica la necesidad de aportar conocimiento sobre las condiciones de las mujeres que no están recibiendo apoyo, sea este formal o informal.

En este punto, cabe remarcar la precaución con la que han de analizarse los resultados del siguiente perfilado, especialmente si atendemos a las limitaciones de una muestra obtenida a partir de métodos no probabilísticos. No obstante, con todo ello, consideramos que este apartado puede adoptar un interesante valor descriptivo, con el objetivo de ser ampliado por futuros estudios más representativos.

En términos generales, **más de tres de cada diez mujeres que han sufrido violencias machistas no recibieron ningún tipo de apoyo (33,8%)**. Si analizamos el apoyo recibido según las distintas formas de violencia sufridas por las mujeres víctima, observamos que la ausencia de apoyo es especialmente notoria (ver Gráfico 19) entre las mujeres víctimas de esterilización forzosa (76,8%), de embarazo forzoso (66,8%), de matrimonio forzado (66,6%) o de trata con fines de explotación sexual (61,1%).

Gráfico 19: Apoyo recibido en función de las distintas formas de violencia machista



Fuente: Elaboración propia

Las mujeres víctimas que no reciben apoyo son mayores, de media (43,94 años de edad), que las mujeres que reciben apoyo (40,49 años). El 57,5% tiene más de 45 años de edad, 10 p.p por encima de quienes reciben apoyo. Además, se observa una mayor presencia de mujeres extranjeras³⁰ y con discapacidad³¹ que entre las que sí los reciben. Unas inequidades en el acceso a recursos cuya necesidad de abordar, además, plantearon de manera extensa las profesionales expertas entrevistadas. Así, preguntadas por las principales condiciones de desprotección, hasta siete de las doce entidades entrevistadas nos señalaron las condiciones particulares de vulnerabilidad que se generan, desde un enfoque interseccional³², en la relación de diferentes ejes de desigualdad social.

En términos sociolaborales, **el desempleo es notablemente superior entre las mujeres que no reciben ningún tipo de apoyo (45,2%), 25,5 p.p por encima del desempleo entre quienes reciben apoyo (19,7%).** Entre ellas, la mitad (48,5%) se encuentra en situación de desempleo de larga duración. En esta misma línea, **sólo el 37,0% de las mujeres víctimas que no reciben apoyos son proveedoras de ingresos económicos en el hogar**, mientras que el 73,7% de las mujeres víctimas que cuentan con apoyo son proveedoras de ingresos económicos en el hogar. En lo que a las características del empleo se refiere, no se observan diferencias relevantes en relación al tipo de jornada laboral o de contrato de trabajo, así como en torno a los sectores profesionales con mayor prevalencia. Continuando con otras características sociofamiliares, se identifican mayores porcentajes de mujeres con pareja e hijos entre las mujeres que no reciben ningún tipo de apoyo. Además, si bien en toda la muestra las mujeres son las principales cuidadoras, **el 100% de las mujeres que no reciben apoyo son la figura de referencia en su hogar en el cuidado a personas dependientes**, 15 p.p por encima de quienes sí reciben estos apoyos, que comparten los cuidados en mayor medida con sus parejas.

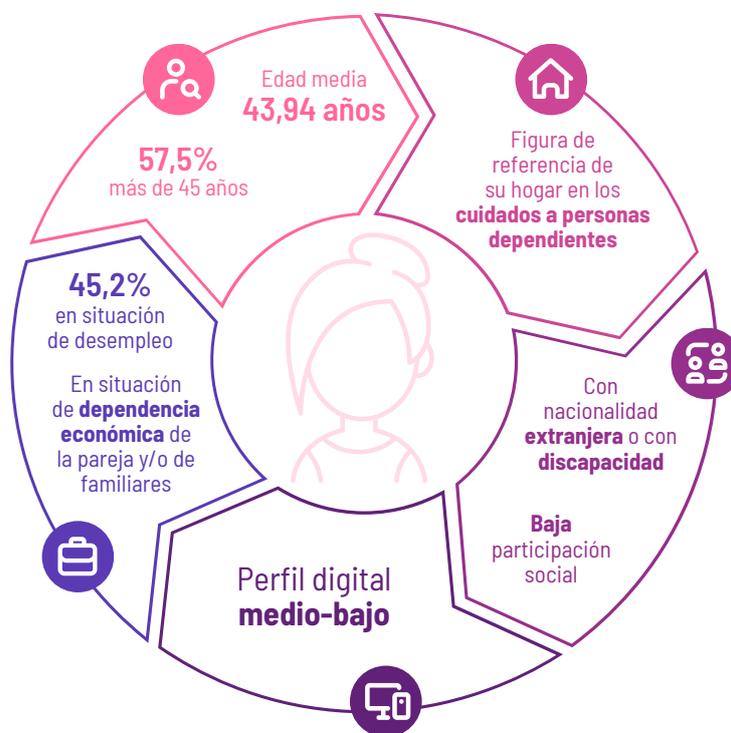
Seguidamente, se observa que **el perfil digital de las mujeres que no cuentan con apoyos es marcadamente inferior.** Sólo la mitad de las mujeres que no reciben apoyos tienen un nivel de competencias digitales alto (52,1%), 21 p.p inferior al observado en entre quienes reciben apoyo (73,2%). También se aprecia una tasa especialmente baja (21,9%) en el nivel más elevado de participación social (asociativas, culturales, de voluntariado y/o políticas), siendo la diferencia entre los dos grupos de 15 p.p.

30. Base muestral reducida

31. Ídem

32. En relación al concepto desarrollado por Crenshaw (1989; 1991) y al que Rodó-Zarate (2021) hace referencia como “una caja de herramientas para comprender las desigualdades sociales y las discriminaciones de manera compleja”.

Figura 2: Perfil de las mujeres víctimas de violencias machistas que no reciben ningún tipo de apoyo



Fuente: Elaboración propia

5.3.4 NECESIDADES ACTUALES PARA UN ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

A continuación, se presentan las principales necesidades identificadas por las profesionales entrevistadas, de cara a poder ensanchar el abordaje de las distintas formas de violencia contra las mujeres. A efectos del presente informe, se destacan los tres elementos que suscitan mayor consenso: la interseccionalidad, la violencia económica y la violencia digital.

Las violencias machistas y su intersección con otras formas de discriminación contra las mujeres

Una primera necesidad fundamental en la respuesta a las violencias contra *todas* las mujeres es mejorar la **coordinación entre los diversos agentes de cambio**: entidades con proyectos que abordan distintas formas de violencia machista, entidades con proyectos que abordan otras formas de discriminación y vulnerabilidad social, instituciones públicas, entre otros agentes clave. Esta necesidad responde a la urgencia de facilitar la búsqueda de recursos, de manera que se incremente la certeza de los proyectos disponibles para cada situación y se reduzcan patrones de revictimización a causa de la burocracia, el laberinto asistencial y la falta de coordinación. Esto incrementará, a su vez, la probabilidad de evitar que los requisitos de entrada a los proyectos puedan suponer la exclusión de algún grupo y se habiliten derivaciones a otras entidades con proyectos activos y con capacidad de actuación.

Profundizando en la necesidad de coordinación, se especifica la prioridad de mejorar la colaboración entre las entidades sociales y los servicios de salud de atención primaria. Para ello es fundamental mejorar la financiación, las condiciones laborales y, por consiguiente, la capacidad asistencial de los recursos de atención primaria. A su vez, **es necesario que se incorpore una mejora del modelo de prevención y detección de las distintas formas de violencia machista desde la atención primaria.** Esto supone, entre otras cuestiones, mejorar la formación de los y las profesionales de este ámbito y **facilitar canales de derivación de mujeres en situaciones de violencia desde estos servicios a entidades expertas especializadas en la materia.**

Por otro lado, como se ha mencionado previamente, se señala la necesidad de incorporar a los proyectos diferentes recursos dirigidos a facilitar la conciliación familiar y/o la mediación cultural. Un desafío que se plantea dentro del marco interseccional que comprende el abordaje de las múltiples condiciones de vida de las mujeres en situaciones de violencia machista. **Las necesidades vinculadas a brechas en la conciliación y/o cultura tienen un impacto considerable en el acceso a los proyectos y su permanencia a lo largo del itinerario de apoyo.** En este sentido es necesario financiar y fomentar programas de canguraje y ocio saludable, dotar de recursos a los grupos de ayuda mutua que pueden convertirse en mecanismos de mediación cultural, y promover la traducción de los recursos de apoyo a diferentes idiomas y/o lenguajes.

La violencia económica contra las mujeres

Por otro lado, la insuficiencia del abordaje sobre las violencias económicas y patrimoniales es señalada por un tercio de las entidades entrevistadas. La violencia económica supone el control sobre el acceso de las mujeres a sus propios recursos económicos, lo que consiste en lograr o intentar lograr la dependencia financiera de las mujeres, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela.

En las entrevistas realizadas se detectan tres líneas de trabajo prioritarias sobre la base de las situaciones de violencia económica que no están siendo atendidas. Es necesario mejorar la sensibilidad de los diferentes actores para detectar los patrones de violencia económica que se producen en múltiples ámbitos y que cursan con diferentes formas de violencia contra las mujeres. Por otro lado, es necesario contar con recursos que permitan un apoyo económico directo a mujeres en situación de mayor vulnerabilidad económica y que, por consiguiente, tienen dificultades para crear alternativas autónomas en materia de vivienda, alimentación o trabajo. Por último, **es necesario hacer hincapié en los proyectos que mejoran la empleabilidad de las mujeres víctimas de violencia machista, atendiendo de manera particular a las diferentes realidades formativas, sociales y laborales.**

La violencia contra las mujeres en el ámbito digital

Otro elemento que se recoge es la necesidad de una mayor atención a la violencia que se produce en espacios digitales o a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, que también es mencionado por un tercio de las entidades entrevistadas. Una apreciación que coincide de manera clara con el reciente Informe del Secretario General de Naciones Unidas que recoge la necesidad de incrementar el esfuerzo público en el abordaje de las violencias digitales (Naciones Unidas, 2022).

En este sentido, se hace especial hincapié en las diferentes formas de violencia sexual y de trata contra las mujeres que se vehiculan a través de instrumentos digitales, y en cómo esta realidad puede estar impactando de manera considerable en las mujeres jóvenes y las menores de edad. Se señala la necesidad de mejorar los procedimientos de detección en redes sociales del acoso sexual digital (sexting) y de la captación con fines de explotación sexual. También consolidar los proyectos de prevención de las violencias sexuales en el ámbito digital, especialmente entre la población joven.

Otras necesidades

Si bien es cierto que las expertas entrevistadas están de acuerdo en un incremento del **apoyo público a la investigación** en los últimos años, se señala la necesidad de **consolidar su financiación pública, mejorar los fondos destinados y ampliar su alcance**. Asimismo, resulta necesario avanzar en los registros estadísticos de múltiples formas de violencia que no cuentan, en la actualidad, con registros fiables unificados bajo criterios expertos, como por ejemplo la trata con fines de explotación sexual, la Mutilación Genital Femenina o las violencias contra la salud y los derechos sexuales y reproductivos. En este sentido, es necesario crear proyectos que integren la investigación con el diseño de iniciativas de prevención, sensibilización e intervención. Se propone basar estos diseños en el análisis de las condiciones sociales que consolidan las distintas formas de violencia, así como de un seguimiento del impacto de los diferentes proyectos implementados.

Asimismo, se recoge **la necesidad de promover que los proyectos se enmarquen en propuestas feministas, que permitan desarrollar una perspectiva estructural sobre el diseño, ejecución y evaluación de los objetivos e impactos de los proyectos**. También se señala la necesidad de que los proyectos de intervención sean ejecutados por entidades con experiencia contrastada en el abordaje de las violencias. Esto se argumenta desde la necesidad de contar con garantías sobre la continuidad de los itinerarios de acompañamiento y las condiciones de los diferentes actores. A razón de los marcos feministas, algunas expertas señalan la necesidad de consolidar recursos que trabajen la prevención de las distintas formas de violencia entre los hombres. Para ello se identifica la necesidad de crear grupos de hombres que promuevan trabajar las relaciones entre las masculinidades y las distintas formas de violencia machista.

Figura 3: Necesidades actuales para un abordaje integral de las violencia machistas



NECESIDADES ACTUALES PARA UN ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

1. LAS VIOLENCIAS MACHISTAS Y SU INTERSECCIÓN CON OTRAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES

- 
Coordinación entre los diversos agentes involucrados.
 Facilitar la búsqueda de recursos y reducir los procesos de revictimización
- 
Mejorar la capacidad de detección y derivación desde atención primaria a las entidades expertas
- 
Necesidades vinculadas a brechas en la conciliación y/o inclusión cultural:
 - Programas de canguraje y ocio saludable.
 - Recursos de mediación y traducción.



LA VIOLENCIA ECONÓMICA CONTRA LAS MUJERES 2.



- Hacer hincapié en los proyectos que mejoran la empleabilidad de las mujeres víctimas.** Atendiendo de manera particular a las diferentes realidades formativas, sociales y laborales. 
- Ampliar las ayudas económicas directas a las mujeres en situaciones de mayor vulnerabilidad económica** 

3. VIOLENCIA DIGITAL

- 
Detección del acoso sexual y de la captación con fines de explotación sexual por medios digitales
- 
Prevención de las violencias digitales contra mujeres jóvenes



4. OTRAS NECESIDADES

- 
Ampliar el alcance de la investigación de las violencias y de la evaluación de los proyectos
- 
Proyectos con marcos estructurales-feministas que aporten garantías de continuidad

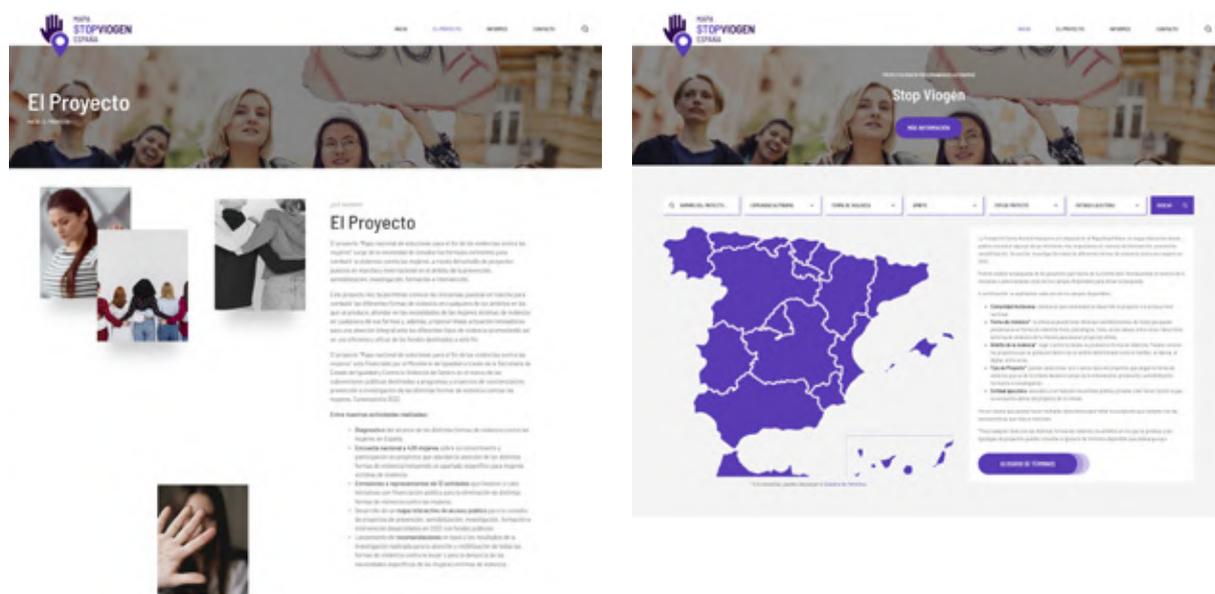


Fuente: Elaboración propia a partir de los discursos de las entidades entrevistadas.

6. INFOGRAFÍA MAPA STOP VIOGEN

A continuación, se presentan las principales características de los proyectos revisados como parte de la creación del “Mapa Stop VioGen”, que se han incorporado a un mapa interactivo accesible vía web (ver Figura 4).

Figura 4: Captura de la página web del Mapa Stop VioGen



Fuente: Elaboración propia

Enlace web: <https://www.mapastopviogen.es>

Se analizaron **131 proyectos** financiados por 56 instituciones públicas y ejecutados en el año 2022 por 93 diferentes entidades, de las cuales el 68,7% fueron entidades del Tercer Sector de Acción Social, el 26,7% entidades públicas y el 2,3% entidades privadas. De los proyectos analizados, 29 responden a proyectos ejecutados a nivel nacional y 102 a nivel autonómico, con representación de todas las CCAA y ciudades autónomas de España. Así, la Comunidad de Madrid es la que cuenta con mayor representación, con 24 proyectos; seguida de País Vasco, Cataluña, Comunidad Valenciana y Andalucía.

Figura 5: Infografía del Mapa Stop VioGen



PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2022
CON FONDOS PÚBLICOS ANALIZADOS

102 a nivel autonómico

131

29 a nivel nacional

CCAA más representadas:

- Com. de Madrid (24)
- Pais Vasco (14)
- Cataluña (12)
- Com. Valenciana (10)
- Andalucía (9)



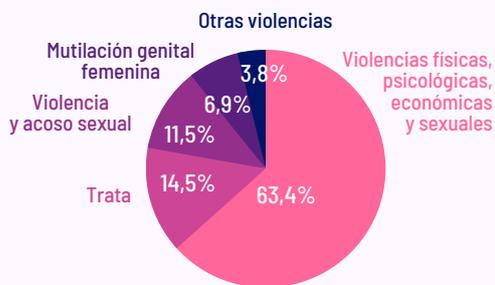
Ejecutados por 93 entidades diferentes



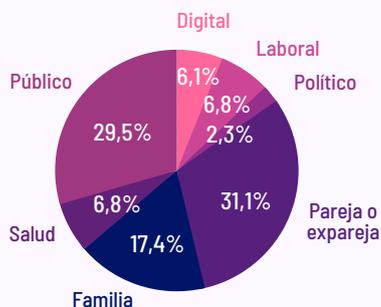
Financiados por 56 entidades diferentes

Entidades que mayor financiación aglutinan:

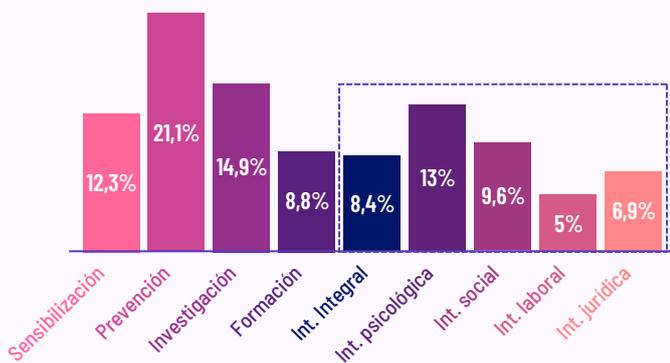
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (13,7%)
- Ministerio de Igualdad (16,0%)



El 63,4% de los proyectos abordan de manera conjunta las **violencias físicas, psicológicas, económicas y sexuales**



La **mitad** de los proyectos abordan las violencias que se ejercen en los **ámbitos de la pareja y de la familia**



El 42,9% de los proyectos ejecutados fueron de intervención

Fuente: Elaboración propia

7. CONCLUSIONES

En un contexto de incremento progresivo de la inversión pública en materia de violencias machistas, así como de consenso alrededor de la necesidad de visibilizar y abordar sus distintas formas (Naciones Unidas, 2022; DGVG, 2022), el presente estudio supone una aportación importante en la medida que contribuye a acercarnos al conocimiento que, sobre las diferentes formas de violencia, tienen las mujeres, al alcance de los proyectos que tratan de abordar las violencias, y a las características del apoyo recibido por las víctimas, profundizando en el perfilado de las mujeres víctimas cuyas situaciones de violencia no están siendo atendidas.

En este sentido, podemos concluir que la mayoría de mujeres conoce y/o ha presenciado en el entorno alguna forma de violencia machista. Formas de violencia que, además, están presentes en múltiples ámbitos de la vida de las mujeres (pareja o expareja, familia, público, laboral, digital, salud y político). No obstante, **existen ciertas formas de violencia que son más conocidas y que están más presentes en el entorno inmediato de las mujeres.** Entre las aquí estudiadas destacan: **la violencia psicológica, la violencia física, la violencia y el acoso sexual o la violencia económica.** Por el contrario, se comprueba que formas de violencia como la trata con fines de explotación sexual, el feminicidio, la violencia vicaria, la mutilación genital femenina, los matrimonios forzados, la esterilización forzosa, el embarazo forzoso o la violencia obstétrica, son más desconocidas y están menos presentes en los entornos inmediatos de las mujeres encuestadas.

De manera similar, también encontramos ciertas desigualdades en el volumen de proyectos que abordan las distintas formas de violencia. Así, **las formas más conocidas son, a su vez, las más abordadas, según la cantidad de proyectos identificados.** Por el contrario, muchas mujeres no conocen ningún proyecto que aborde las formas de violencia que son más desconocidas o están menos presentes en sus entornos inmediatos. Unos resultados que pueden encajar con el hecho de que **cerca del 90% de las mujeres considere que no existen tantos proyectos como debería en su localidad o comunidad autónoma.** Entre los tipos de proyectos en los que más participan las mujeres destacan los de intervención frente a otros como los de sensibilización o prevención.

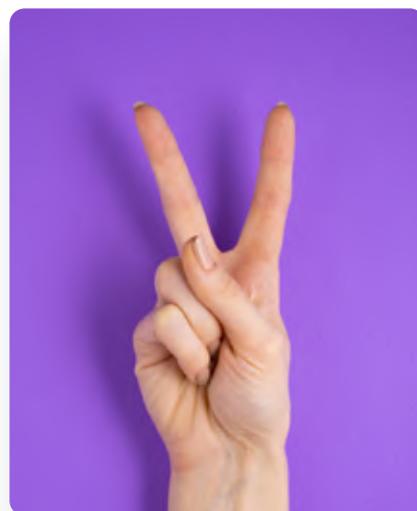
Por otro lado, es posible concluir que un porcentaje discreto de mujeres ha participado en alguno de los proyectos en materia de violencias machistas implementados por la red de entidades públicas, sociales y/o privadas. Además, **se observan colectivos que presentan porcentajes especialmente reducidos de participación, entre los que destacan las mujeres en situación de desempleo, las mujeres con nacionalidad extranjera, las mujeres mayores, las mujeres con un nivel de estudios más bajo o las mujeres con un perfil digital bajo.** Unos resultados que podrían encontrar cierta explicación en las diversas dificultades subrayadas por las profesionales expertas vinculadas a la inexistencia de otros recursos de apoyo a la conciliación, de carácter económico o de adaptación cultural y lingüística, entre otros. Así, se señalan ciertas condiciones de financiación que provocan que estas ausencias de recursos repercutan negativamente en el acceso y permanencia de dichas mujeres en los proyectos.

En el caso específico de las mujeres víctimas y supervivientes de las distintas violencias, el presente estudio señala el papel fundamental que juega la red informal, es decir, las amistades, vecinos/as, familiares, etc. **Este apoyo informal, supone la principal fuente de apoyo de las mujeres**

víctimas (64,8%), frente al que declaran recibir por parte de redes formales (servicios públicos, entidades sociales o privadas) que alcanza el 35,2%.

Un apoyo social y, por consiguiente, una mejora de las condiciones para la autonomía y recuperación que, sin embargo, no alcanza de igual manera a todas las víctimas de violencia machista. Así, **4 de cada 10 mujeres no recibe ningún tipo de apoyo ante situaciones de violencia.** Una realidad que se agrava ante determinadas condiciones relacionadas con la edad, el desempleo, las bajas competencias digitales, la carga de cuidados o la presencia de otras situaciones de vulnerabilidad, y que nos ofrecen un perfilado de las mujeres especialmente vulnerables por la falta de recursos de apoyo, **siendo las mujeres mayores, las mujeres con menos competencias digitales, las mujeres en desempleo, con nacionalidad extranjera y con presencia de discapacidad las que menos apoyo estarían recibiendo.**

Los hallazgos evidenciados nos indican la urgente necesidad de visibilizar las violencias más ocultas, los proyectos que las abordan, así como de promocionar proyectos innovadores que busquen fórmulas para mejorar el acceso y permanencia de todas las mujeres a los recursos de apoyo. De manera específica, será vital considerar las necesidades particulares de las mujeres atravesadas por diversas situaciones de vulnerabilidad, de cara a poder ofrecerles una atención integral más efectiva.



8. RECOMENDACIONES

A continuación, se exponen 14 recomendaciones dirigidas a la Administración Pública y entidades sociales, con el fin último de mejorar la cobertura y atención a las distintas formas de violencia que se han detectado con especial necesidad de ser cubiertas a lo largo de este informe.

RECOMENDACIONES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ENTIDADES SOCIALES

1. Formar y vigilar la aplicación de un marco interseccional en la estrategia institucional para el abordaje de las violencias machistas, fortaleciendo el conocimiento y sensibilización de las diversas formas de discriminación contras las mujeres.

Se detecta que las mujeres son atravesadas por distintas formas de discriminación en función de la edad, situación laboral, origen o perfil digital, de forma que las actuaciones y proyectos de la administración y las entidades tanto públicas como sociales no pueden obviar las diversas vulnerabilidades que se estarían superponiendo en una misma mujer y que, por tanto, requerirían de una adaptación y especial consideración por parte de los agentes implicados.

Para cubrir esta necesidad resulta fundamental favorecer la incorporación definitiva del enfoque interseccional por parte de los /las expertos/as que trabajan con mujeres víctimas y supervivientes dotando de los recursos necesarios para su aplicación a la vez que realice una supervisión a las entidades ejecutantes de proyectos de la inclusión de dicho enfoque.

2. Promover la implantación de una plataforma informática aglutinadora de los recursos públicos y del Tercer Sector a los que acuden las mujeres víctimas en beneficio de una mejor coordinación de los agentes implicados.

Mejorar la coordinación entre los diferentes agentes clave en la detección y atención de las distintas formas de violencia: los servicios públicos (servicios jurídicos, médicos, de vivienda, de empleo y servicios sociales, especialmente de atención especializada) y las entidades sociales encargadas de la atención directa a mujeres de forma que se impulsen respuestas rápidas, efectivas y holísticas.

La existencia de un sistema único informático que permitiese ver los recursos y entidades a los que las mujeres víctimas ya han asistido y de los que están percibiendo algún tipo de atención o apoyo agilizaría los procesos de intervención a la vez que permitiría una mejor detección de sus necesidades evitando duplicidades y procesos de revictimización.

3. Facilitar el acceso a redes de apoyo formales a los grupos de mujeres detectados en situación de especial vulnerabilidad: mujeres mayores, cuidadoras, en situación de desempleo o con un perfil digital bajo a través de campañas de difusión en lugares clave.

Crear mecanismos específicos que mejoren el acceso a los recursos formales de apoyo (aquellos que emanan de entidades públicas o del Tercer Sector) a las mujeres mayores, cuidadoras, en situación de desempleo o con un perfil digital bajo que han sido detectadas como las mujeres que menos participan en los proyectos y que de menos red de apoyo formal disponen. Se trata de acercar los recursos a las mujeres, algo que pasa por la adaptación de procedimientos para su entrada y una difusión correcta para que los proyectos o centros sean conocidos por todas las mujeres de las formas más sencillas y comprensibles posibles. Por ejemplo, a través de la realización de campañas en lugares específicos y frecuentados por los grupos mujeres mencionados no sólo en formato digital como pueden ser centros de salud, mercados, centro de empleo, bibliotecas municipales, parques públicos, entre otros.

Asimismo, una vez conseguida su participación o entrada, se deberá adaptar las acciones según las necesidades ofreciendo actividades o recursos adicionales. Algunos ejemplos pueden ser: servicios de canguraje o servicios de mediación para la diversidad cultural, funcional o digital. Finalmente, se vuelve necesario profundizar en el estudio de las necesidades específicas de los grupos mencionados investigando con mayor profundidad las causas por las que bien no llegan a ellas los proyectos o bien estos no satisfacen sus necesidades.

RECOMENDACIONES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. Reforzar el apoyo institucional a entidades que ponen en marcha proyectos de sensibilización, investigación y prevención de las violencias menos conocidas en España.

Se torna fundamental reforzar el apoyo desde la Administración a entidades especializadas para que estas puedan poner en marcha proyectos dirigidos a sensibilizar, investigar o realizar acciones de prevención sobre las violencias ciertamente más desconocidas, como la trata con fines de explotación sexual, el feminicidio, la violencia vicaria, la mutilación genital femenina, los matrimonios forzados, la esterilización forzosa, el embarazo forzoso o la violencia obstétrica; violencias detectadas en el presente informe que aunque con menor índice de incidencia también se encuentran presentes en entre las mujeres o en su entorno próximo.

El apoyo a esta tipología de proyectos promoverá el conocimiento alrededor de dichas violencias aumentando su visibilidad.

2. Promover el desarrollo de proyectos plurianuales y asegurar la continuidad de proyectos que ofrecen intervención integral a mujeres víctimas evitando la interrupción de planes de intervención.

Es necesario promover la financiación de proyectos plurianuales o, en su defecto, asegurar la continuidad de los proyectos anuales, al menos en una anualidad más; especialmente de aquellos que ofrecen intervención integral a mujeres víctimas de violencia, pues sólo así se podrá asegurar cierta estabilidad asistencial a las mujeres que precisen ayuda, no teniendo que verse interrumpidos los planes de intervención individual o grupales que las entidades hubieran fijado con la mujer víctima por la declaración del fin de la financiación. Esto es especialmente necesario en los casos en los que estos planes deben ser ampliados o ajustados temporalmente por las características de la violencia sufrida o las particularidades de las mujeres, unos tiempos que pueden o no encajar con los plazos estipulados para la ejecución del proyecto.

3. Adaptar los indicadores que se solicitan reportar para la justificación de los proyectos financiados por la Administración según la tipología de los mismos.

La adaptación de indicadores según se trate de proyectos de prevención, sensibilización, formación, investigación o intervención es de vital importancia para que el proceso de justificación que realice la entidad subvencionada sobre el alcance del proyecto sea lo más fidedigno posible. En ocasiones, las entidades ejecutantes encuentran que los indicadores resultan de mayor aplicabilidad en el entorno de un proyecto de intervención, pero no de investigación o sensibilización lo que repercute en una dificultad añadida en el proceso de reporte además de que puede invisibilizar otros alcances que no encajen en las categorías proporcionadas en los modelos para la justificación del proyecto en cuestión por ser difícilmente cuantificables.

4. Reforzar el apoyo a la investigación sobre las formas de violencia más desconocidas en España y la evaluación de los proyectos que las abordan.

Se recomienda la creación y unificación de registros e indicadores confiables bajo criterios expertos que aporten datos sobre la incidencia de las formas de violencia más desconocidas, así como sobre sus consecuencias en las mujeres.

En la elaboración de este estudio se detecta además la necesidad de investigaciones que analicen la participación de las mujeres (no sólo víctimas) en proyectos que abordan las diversas violencias. Resulta además fundamental evaluar el alcance de los proyectos que las abordan bajo criterios unificados de modo que la Administración pueda ser conocedora del impacto de los proyectos que financia.

RECOMENDACIONES A ENTIDADES DEL TERCER SECTOR

1. Promover el intercambio de información y la colaboración entre entidades a través del uso de mapas de recursos que faciliten información actualizada sobre los distintos proyectos disponibles.

Impulsar el uso de mapas de recursos que faciliten manejar información actualizada sobre los distintos proyectos disponibles, de manera que se promuevan derivaciones efectivas que reduzcan los casos de víctimas en situación de desprotección. Un ejemplo de ello es el mapa que FSMLR presenta en este informe, pero también otras fórmulas implementadas por otras entidades como la creación de guías de recursos, códigos QR con la información de proyectos de la zona, entre otros.

Es recomendable promover la transferencia de conocimiento entre entidades, compartiendo los productos resultantes más prácticos de los proyectos que cada entidad pusiera en marcha (web, guías, infografías, videos) haciendo que la información sea accesible incluso una vez finalizado el proyecto. Esto también podrá promover la consolidación de redes de agentes informados sobre las distintas formas de violencia machista.

También resulta necesario trabajar en colaboración con entidades especialistas en ámbitos concretos como pueden ser entidades especializadas en materia de empleo, vivienda o formación de manera que se puedan ofrecer respuestas más holísticas a las situaciones que las mujeres víctimas de violencia presentaran.

2. Favorecer la implantación de proyectos que aborden la violencia que se produce en los ámbitos menos visibles.

Resulta importante que los proyectos que se pongan en marcha consideren y visibilicen la violencia que se produce en otros ámbitos distintos a los de la pareja y/o familia, tales como como el laboral, digital, el político o el de la salud y los derechos sexuales y reproductivos; pues se ha detectado un número bajo de proyectos en dichos ámbitos.

La consideración de las formas de violencia que son ejercidas en estos otros ámbitos podría actuar con carácter preventivo, dado que, aunque presentes en menor medida, los datos nos indican que está emergiendo la violencia en esos entornos.

3. Incrementar la oferta de proyectos dirigidos a detectar el acoso sexual en redes sociales y la captación con fines de explotación sexual.

Se debe impulsar el conocimiento y la detección de nuevas formas de violencia digital contra las mujeres y, especialmente, contra las niñas y adolescentes.

Se requiere diseñar recursos que permitan conocer y registrar la incidencia y emergencia de nuevas formas de violencia digital contra las mujeres, en la medida que surgen nuevas formas de socialización digital, ocio digital o trabajo remoto, entre otras. También es necesario consolidar los proyectos de prevención de las violencias sexuales en el ámbito digital, especialmente entre la población joven, adaptando las actuaciones a los medios digitales utilizados por los y las jóvenes.

4. Impulsar el acceso de las mujeres víctimas de violencia machista a programas de intervención laboral como las Lanzaderas de Empleo, así como diseñar acompañamientos individuales que den respuestas específicas a las necesidades sociolaborales de las mismas.

Se aboga por impulsar la oferta de proyectos dirigidos a mejorar la empleabilidad de las mujeres víctimas de violencia, de manera que se promueva su autonomía económica y su autoconfianza. En este sentido, el impulso de este tipo de proyectos tendría carácter preventivo en la medida que evitaría caer en situaciones de violencia económica, una forma de violencia que demuestra tener una incidencia fundamental sobre las condiciones de vida de las mujeres. Será fundamental también informar sobre su compatibilidad con otras prestaciones sociales y/o económicas disponibles.

Es de considerar, por otro lado, que este impulso de la intervención laboral se haga atendiendo de manera particular a las diferentes realidades formativas, sociales y laborales de las mujeres, con el propósito de promover respuestas más holísticas a las situaciones sociolaborales de las mujeres víctimas de violencias machistas.

5. Diseñar acciones formativas dirigidas a sensibilizar a la red informal sobre su papel en el apoyo a las víctimas de distintas formas de violencia machista, así como favorecer la capacidad de agencia de las propias mujeres víctimas o supervivientes.

Diseñar acciones de sensibilización y apoyo formativo sencillas que permitan sensibilizar sobre la relevancia de la red informal de apoyo (amistades, familiares, conocidos/as) en los procesos de recuperación de las víctimas de violencia, remarcando la posibilidad de colaboración con los recursos de apoyo formal.

También es preciso diseñar herramientas formativas que amplíen los conocimientos, habilidades o estrategias de las personas que se sitúan como los principales agentes de apoyo de algunas mujeres que no acceden a los recursos formales.

Asimismo, se debe promover la creación de redes de apoyo mutuo entre las participantes de los distintos proyectos.

6. Impulsar sistemas de evaluación del impacto de los proyectos implementados, así como mecanismos de devolución y transferencia a las personas, colectivos y/o comunidades con implicación en los mismos.

Impulsar proyectos que incorporen sistemas de evaluación y seguimiento del recorrido de los proyectos, incluyendo indicadores sobre el grado de satisfacción de las participantes y de las profesionales, o sobre diferentes aspectos relativos a la coherencia, gestión e impacto de los proyectos, entre otros. Todo ello, con el propósito de mejorar la sistematización y comparabilidad de las metodologías empleadas, el alcance de los proyectos y las posibles vías de innovación en el abordaje integral de las violencias machistas.

Por otro lado, es necesario impulsar la devolución y transferencia del conocimiento generado a las personas, colectivos y comunidades que participan en los diferentes proyectos. Para ello, resulta relevante crear espacios donde poder generar reflexión sobre los mismos incluso una vez finalizado el proyecto.

7. Utilizar el teléfono móvil y WhatsApp como herramientas para la participación remota de mujeres con un perfil digital bajo y/o de mujeres con difícil acceso a recursos de proximidad.

Utilizar herramientas digitales sencillas y/o cotidianas como el teléfono móvil y la aplicación WhatsApp puede mejorar la accesibilidad y la participación de mujeres con un nivel de competencias digitales bajo. La brecha digital en el acceso y el manejo se muestra como una de las principales condiciones de desigualdad en la participación y el apoyo recibido por parte de la víctima.

Además, esta implementación puede beneficiar a sectores de la población con dificultades para acceder a recursos de proximidad: mujeres con movilidad reducida, mujeres residentes en el ámbito rural, mujeres con problemas de salud mental.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Aldridge, J. (2013). Identifying the Barriers to Women's Agency in Domestic Violence: The Tensions between Women's Personal Experiences and Systemic Responses. *Social Inclusion*, 1(1), 3-12. <https://doi.org/10.17645/si.v1i1.109>
- Ansara, D.L. y Hindin, M.J. (2010). Formal and informal help-seeking associated with women's and men's experiences of intimate partner violence in Canada. *Soc Sci Med*, 70(7):1011-1018. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2009.12.009>
- Amnistía Internacional (2020). Cadenas invisibles: mujeres víctimas de trata. <http://bit.ly/3HyDYPx>
- CIS (2012). Percepción social de la violencia de género. <https://bit.ly/3YthhDt>
- CIS (2013). Percepción social de la violencia de género por la adolescencia y la juventud. <https://bit.ly/3X9N1ML>
- CIS (2014). Percepción social de la violencia sexual. <http://bit.ly/3x65peZ>
- CIS (2020). Barómetro de febrero de 2020. <https://bit.ly/40A6tFm>
- Consejo de Europa (2011). Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. *Council of Europe Treaty Series*: Estambul.
- Crenshaw, Kimberlé (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*, 140: 139-167.
- Crenshaw, Kimberlé (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6): 1241-1299. <https://doi.org/10.2307/1229039>
- DGVG (2020). Macroencuesta de violencia contra la mujer. <https://bit.ly/3WWhkqh>
- DGVG (2022). Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas 2022-2025. <http://bit.ly/3DQnX6A>
- Evans, M. A., & Feder, G. S. (2016). Help-seeking amongst women survivors of domestic violence: A qualitative study of pathways towards formal and informal support. *Health Expectations*, 19(1), 62-73. <https://doi.org/10.1111/hex.12330>
- FRA (2014). Violence against women: an EU-wide survey. Main Results. <https://bit.ly/FRA-VAW-Survey>
- Fundación Wassu-UAB (2020). La mutilación genital femenina en España. <http://bit.ly/3Yje615>
- Goodman, L., Dutton, M.A., Vankos, N. y Weinfurt, K. (2005). Women's resources and use of strategies as risk and protective factors for reabuse over time. *Violence Against Women*, 11(3):311-336. <https://doi.org/10.1177/1077801204273297>

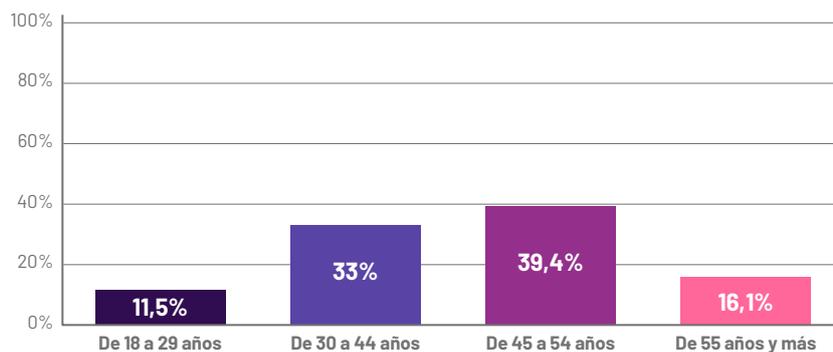
- GREVIO (2020). Primer Informe de evaluación. España. <https://bit.ly/3X3Mfke>
- INE (2022). Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (EVDVG). <https://bit.ly/3WY3aop>
- Melgar-Alcantud, P., Campdepadrós-Cullell, R., Fuentes-Pumarola, C., & Mut-Montalvà, E. (2021). 'I think I will need help': A systematic review of who facilitates the recovery from gender-based violence and how they do so. *Health Expectations*, 24(1), 1-7. <https://doi.org/10.1111/hex.13157>
- Ministerio de Igualdad (2022). Mujeres víctimas mortales por violencia de género en España a manos de sus parejas o exparejas. <https://bit.ly/3Ytnui0>
- Ministerio de Igualdad (2022). Otros feminicidios en España. Año 2022, trimestres 1 y 2. <https://bit.ly/3jBTOB4>
- Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (2019). Documento refundido de medidas del pacto de estado en materia de violencia de género. Congreso+Senado. <https://bit.ly/3JEHF9k>
- Naciones Unidas (1994). Asamblea General «Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer», A/RES/48/104 (23 de febrero de 1994).
- Naciones Unidas. (2006). Asamblea General «Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Informe del Secretario General», A/61/122/Add.1 (6 de julio de 2006).
- Naciones Unidas (2017). Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer «Recomendación general num. 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general num. 19», CEDAW/C/GC/35 (26 de julio de 2017).
- Naciones Unidas (2021). Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres «Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Plan Estratégico para 2022-2025», UNW/2021/6 (12 de julio de 2021).
- Naciones Unidas (2022). Asamblea General «Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Informe del Secretario General», A/77/302 (18 de agosto de 2022).
- Osborne, Raquel (2009). Apuntes sobre la violencia de género. Bellaterra Ediciones.
- RED2RED, (2021). Estudio sobre mujeres víctimas de violencia de género: Perfilado, necesidades de empleo/formación y medidas de inserción laboral. <http://bit.ly/3HpckLa>
- Rodó-Zarate, María (2021). Interseccionalidad: Desigualdades, lugares y emociones. Bellaterra Ediciones.
- Save the Children (2022). Más de 3.600 niñas en España están en riesgo de sufrir mutilación genital femenina. <http://bit.ly/3DDh08N>

ANEXOS

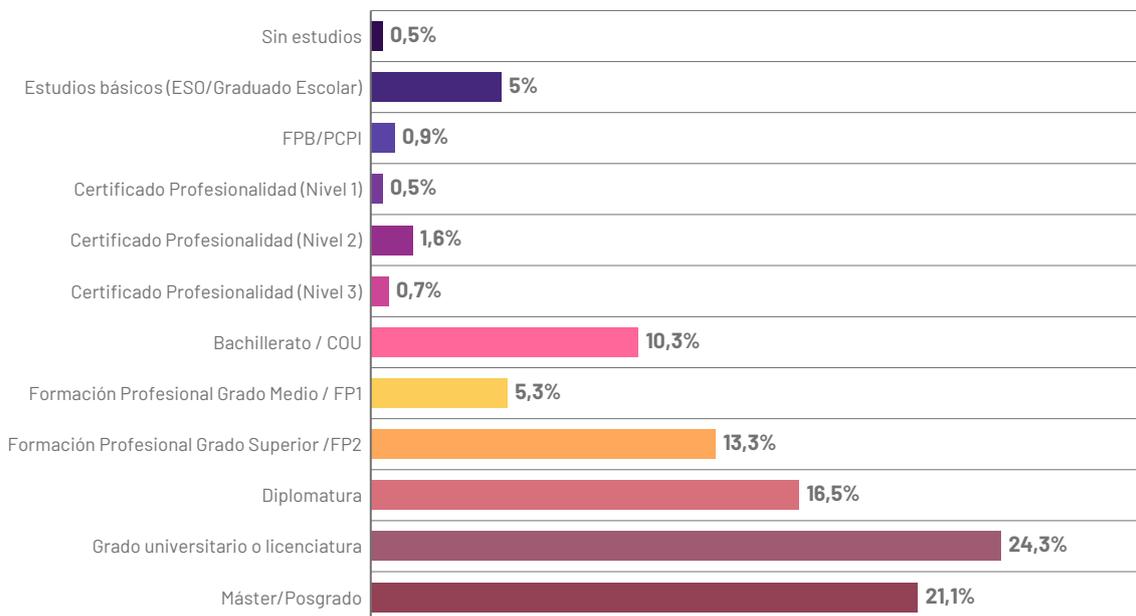
ANEXO 1. DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA DE LA ENCUESTA

A.1.1. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

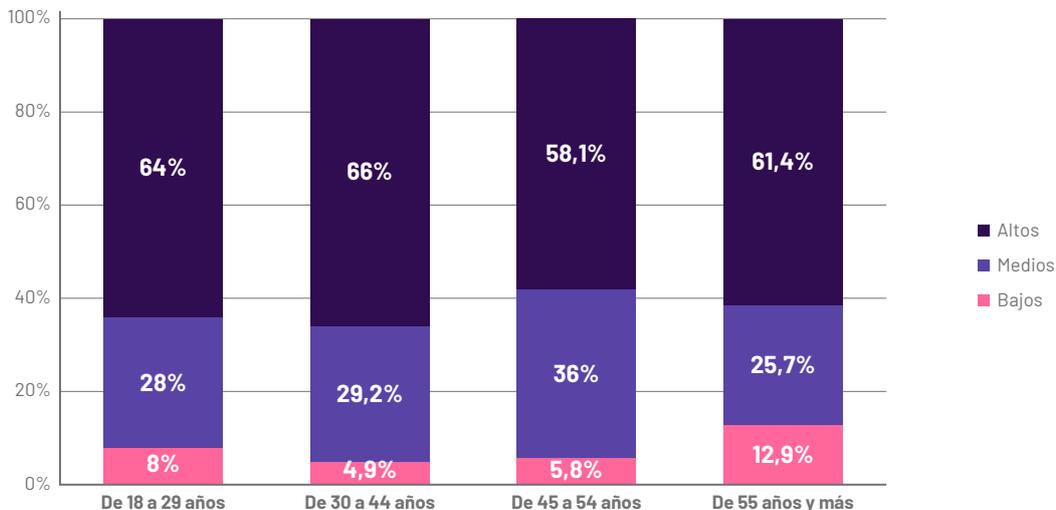
A.1.1. Gráfico 1: Edad



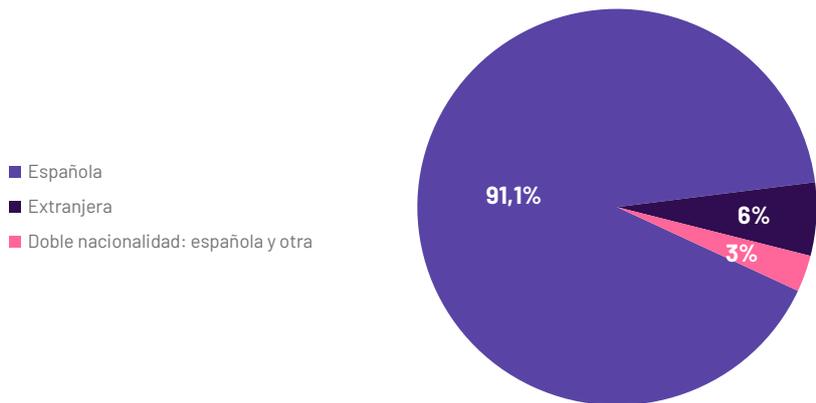
A.1.1. Gráfico 2: Nivel de estudios



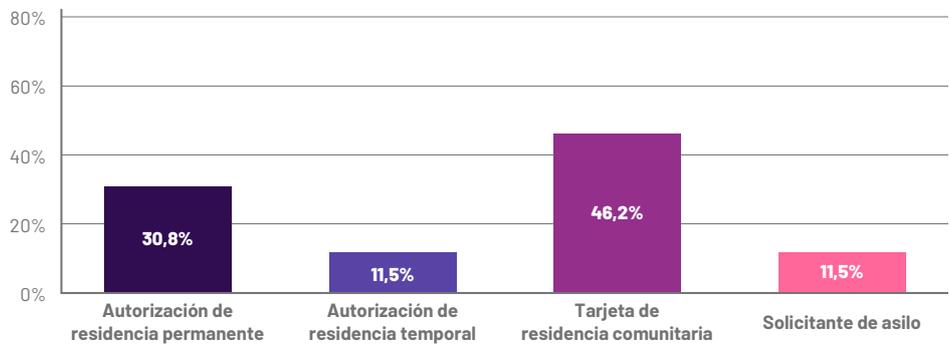
A.1.1. Gráfico 3: Nivel de estudios por edad



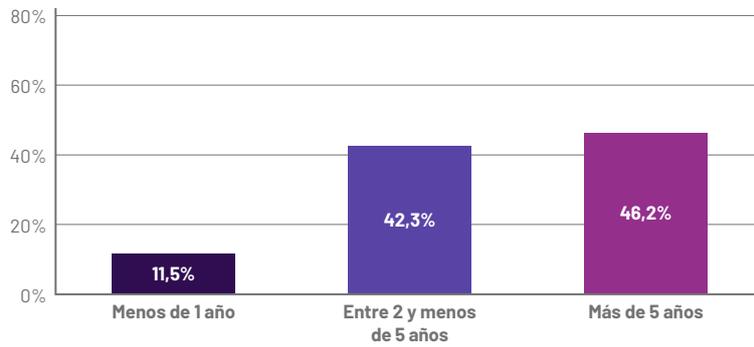
A.1.1. Gráfico 4: Nacionalidad



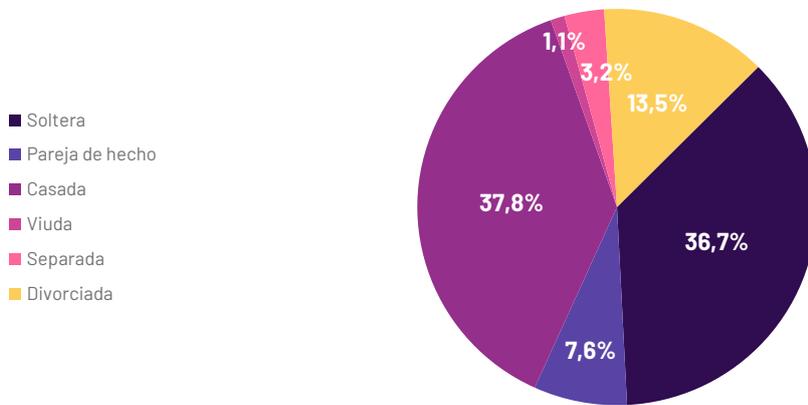
A.1.1. Gráfico 5: Situación administrativa de las mujeres extranjeras



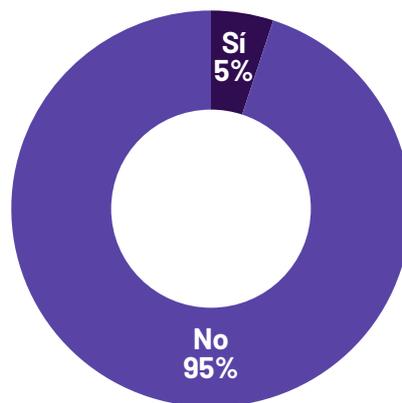
A.1.1. Gráfico 6: Tiempo de residencia en España de las mujeres extranjeras



A.1.1. Gráfico 7: Estado civil

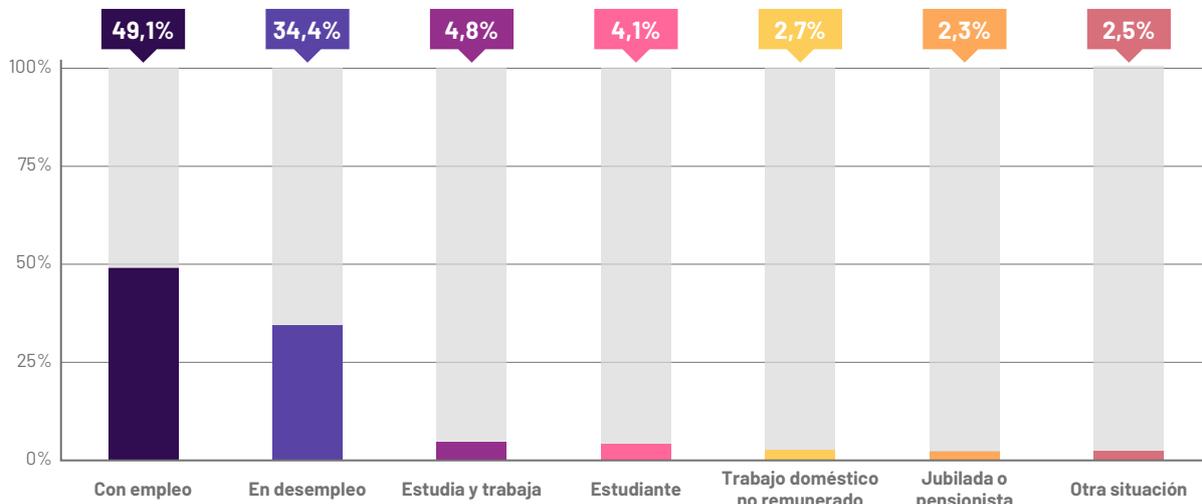


A.1.1. Gráfico 8: Posesión de certificado de discapacidad con grado igual o superior al 33%

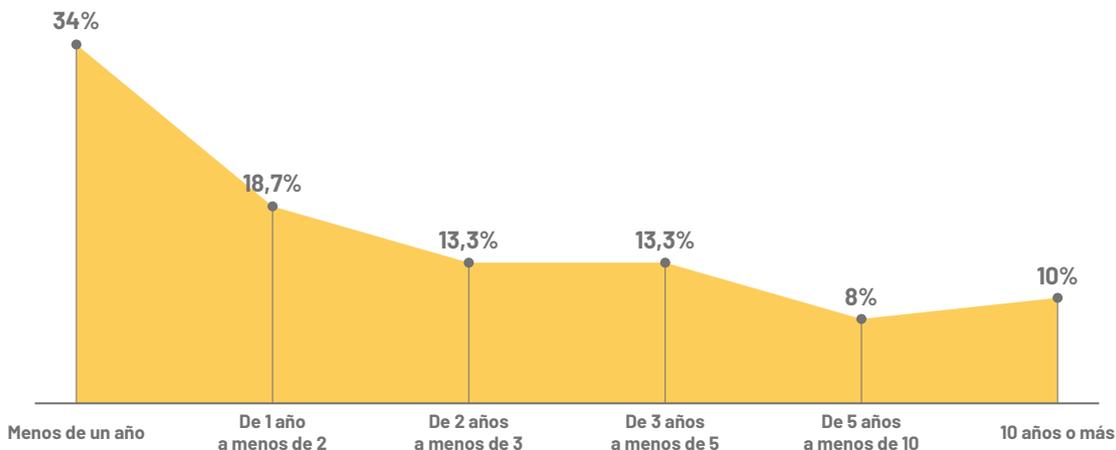


A.1.2. CARACTERÍSTICAS SOCIOLABORALES

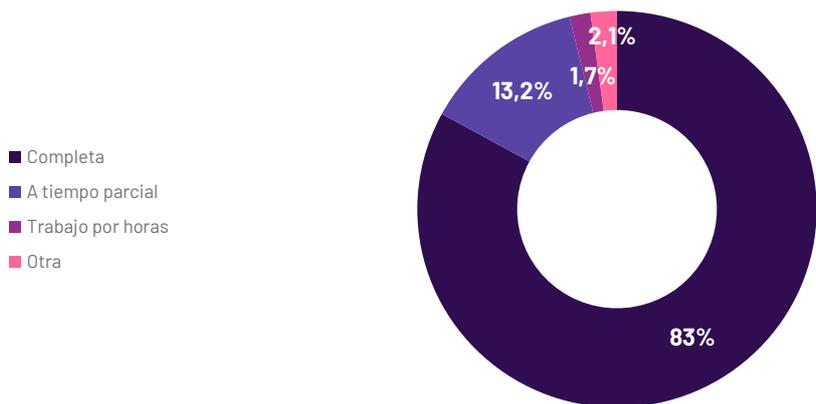
A.1.2. Gráfico 1: Situación laboral actual



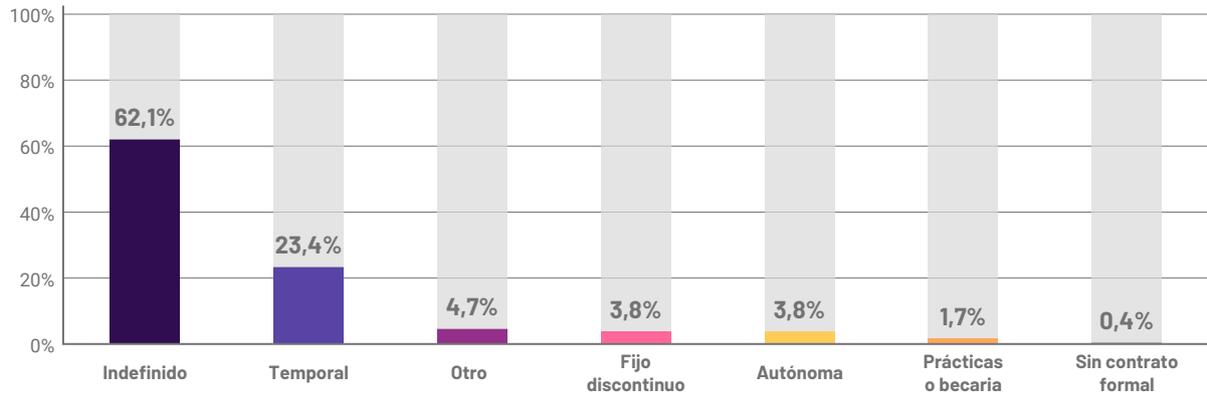
A.1.2. Gráfico 2: Tiempo en desempleo



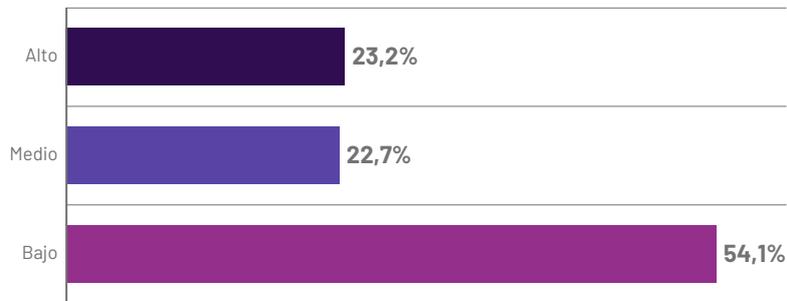
A.1.2. Gráfico 3: Tipo de jornada laboral



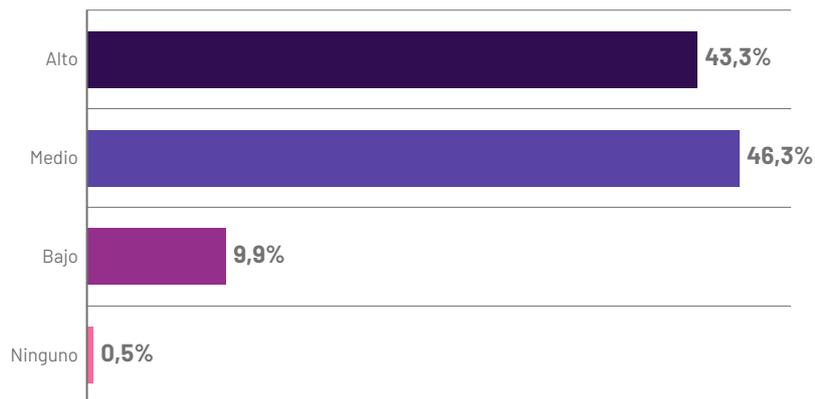
A.1.2. Gráfico 4: Tipo de contrato



A.1.2. Gráfico 5: Nivel de participación social

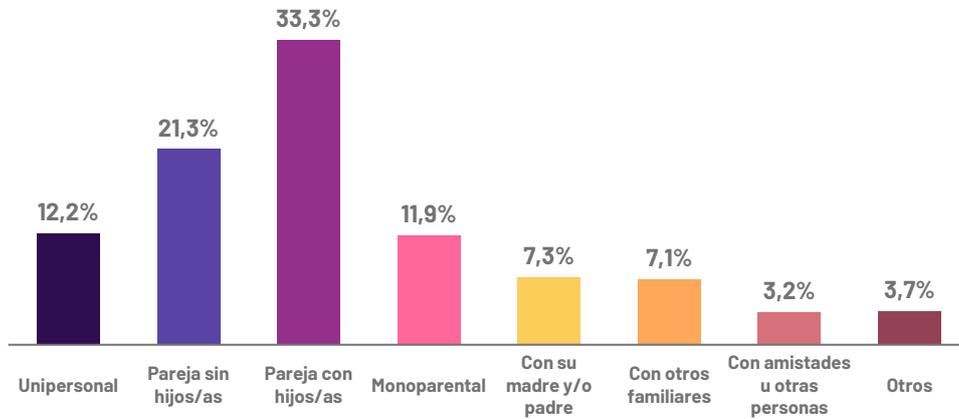


A.1.2. Gráfico 6: Nivel de competencia digital



A.1.3. CARACTERÍSTICAS SOCIOFAMILIARES

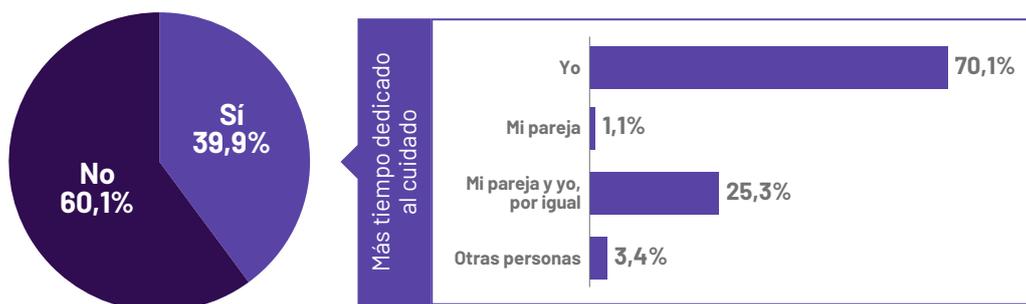
A.1.3. Gráfico 1: Composición del hogar



A.1.3. Gráfico 2: Pareja e hijos/as

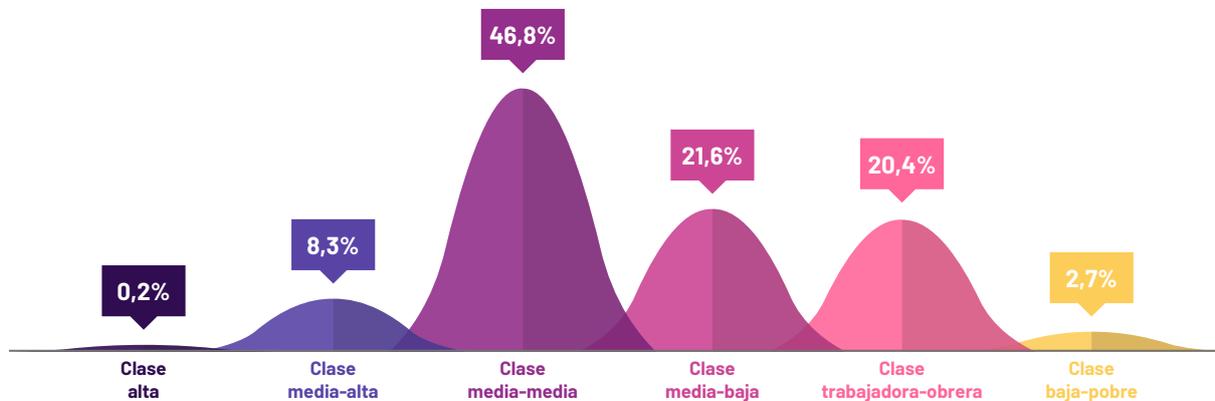


A.1.3. Gráfico 3: Personas dependientes a cargo y tiempo dedicado a su cuidado

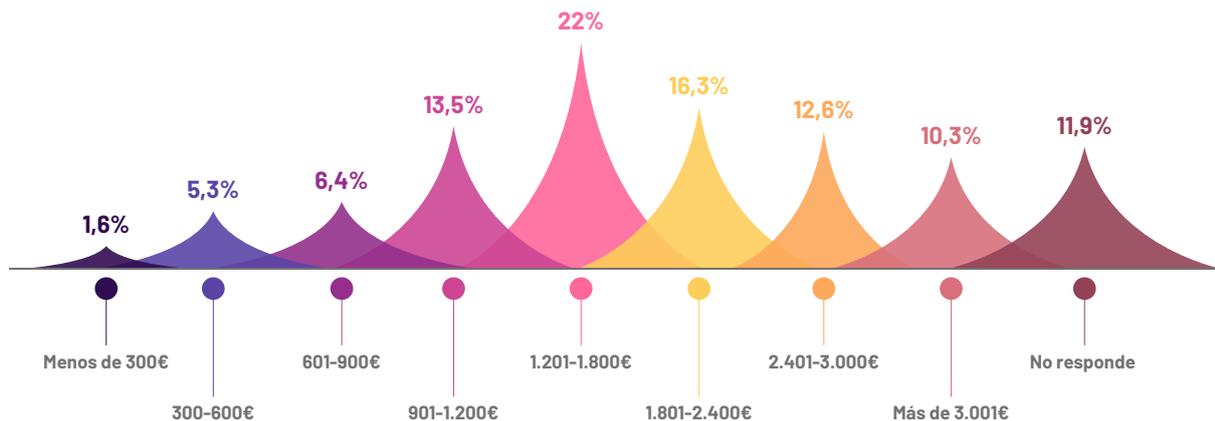


A.1.4. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

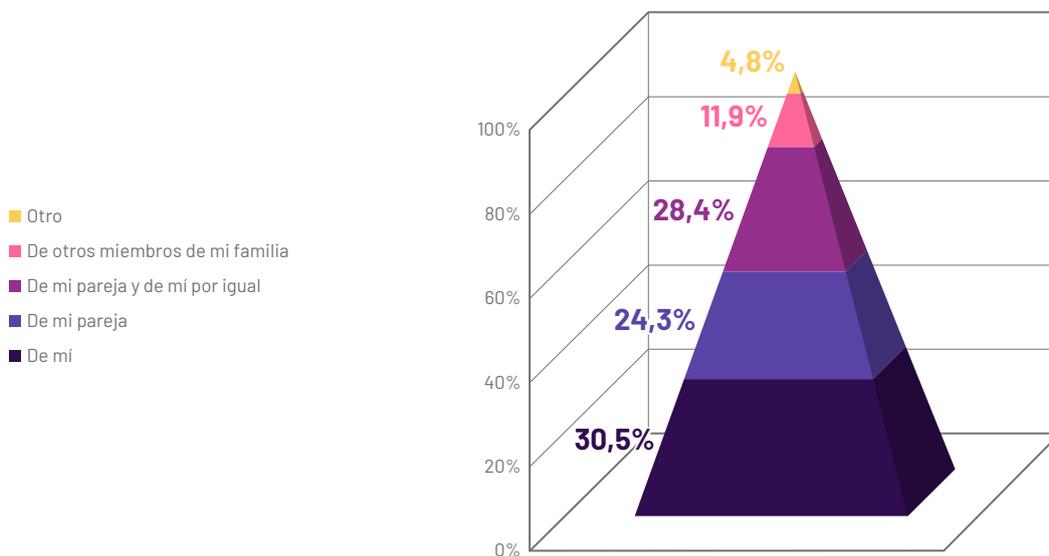
A.1.4. Gráfico 1: Clase social



A.1.4. Gráfico 2: Ingresos económicos mensuales en el hogar



A.1.4. Gráfico 3: Principal fuente de ingresos económicos del hogar



ANEXO 2. DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA DE LAS ENTREVISTAS SEMI-ESTRUCTURADAS

Tabla 1. Entidades participantes en las entrevistas

ENTIDADES	CCAA	TIPO ENTIDAD	COLECTIVOS PROYECTOS
AESCO, América, España y Cooperación	Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana	Tercer sector	Mujeres migrantes trabajadoras del hogar
Asociación Abulense de Asistencia a Víctimas de Violencia de Género	Castilla y León	Tercer sector	Mujeres víctimas de violencia
Asociación Amar Dragoste	Nacional	Tercer sector	Mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y/o mujeres en situaciones de riesgo de trata con fines de explotación sexual
Asociación Leonesa Simone de Beauvoir	Castilla y León	Tercer sector	Mujeres víctimas de violencia y sus hijos/as
Asociación Malvaluna	Extremadura	Tercer sector	Mujeres víctimas de violencia
Ayuntamiento de Bilbao Área de acción social	País Vasco	Pública	Mujeres migrantes
Diaconía	Nacional	Tercer sector	Población general
Errotik Cooperativa	País Vasco	Privada	Población joven
Fundación CEPAIM	Nacional	Tercer sector	Mujeres en situación de vulnerabilidad

ENTIDADES	CCAA	TIPO ENTIDAD	COLECTIVOS PROYECTOS
Fundación José María de Llanos - Espacio Mujer Madrid	Comunidad de Madrid	Tercer sector	Mujeres víctimas de violencia, Mujeres en situación de vulnerabilidad con menores a cargo
Federación de Mujeres Progresistas	Nacional	Tercer sector	Mujeres víctimas de violencia, Mujeres migrantes con permiso de residencia y trabajo
Fundación Santa María la Real	Nacional	Tercer sector	Mujeres víctimas de violencia en situación de desempleo, Mujeres, en situación de desempleo, ámbito rural y mujeres víctimas de violencia

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 3. FICHAS DE LAS ENTREVISTAS SEMI-ESTRUCTURADAS

AESCO - AMÉRICA, ESPAÑA Y COOPERACIÓN

Entidad del Tercer Sector



PROYECTOS O INICIATIVAS REALIZADOS QUE ABORDAN LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Construyendo una sociedad libre de violencias de género. Aborda la violencia en los ámbitos de la pareja, laboral y público. Es un proyecto de sensibilización y prevención, que incluye herramientas para visibilizar las realidades en el colectivo de mujeres migrantes en el servicio doméstico en España. Además, elaboran guías para las mujeres, les ayudan a reconocer otros tipos de violencia: como la patrimonial o la económica.

PERSPECTIVA SOBRE EL IMPACTO Y LOS LOGROS DE LOS PROYECTOS IMPLEMENTADOS

- No puede hablarnos de logros pues es su primer año y están recogiendo resultados.
- Medición del impacto: QR por medio de visitas, interacciones en redes.

PERSPECTIVA SOBRE LAS PRINCIPALES DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS REALIZADOS

- No hay mucha información sobre la violencia en otros ámbitos.
- Es difícil la comunicación con la administración pública para que participe del proyecto.

PERSPECTIVA SOBRE VIOLENCIAS QUE NO ESTUVIERAN SIENDO ATENDIDAS EN LA ACTUALIDAD

- Detecta que la violencia en el ámbito de la pareja ocupa la mayoría de las subvenciones y menos la que se desarrolla en el ámbito laboral y público.
- La violencia no se restringe a un ámbito.
- La violencia patrimonial sería una violencia no atendida.
- Mujeres mayores, la brecha digital impide que accedan o conozcan recursos.

NECESIDADES DE LAS MUJERES CUYAS SITUACIONES DE VIOLENCIA NO ESTUVIERAN SIENDO CUBIERTAS POR LOS PROYECTOS E INICIATIVAS ACTUALES

- Son necesarios más talleres de autoestima y empoderamiento que ayuden a romper con la situación de violencia.
- Es necesaria la creación de redes que promuevan recursos de acompañamiento.

BUENAS PRÁCTICAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD PARA LA ATENCIÓN A LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Han elaborado unas tarjetas para las mujeres con los principales números de recursos de emergencia.
- Han elaborado un QR con información de recursos de violencia.
- Han hecho una guía de recursos.
- Han realizado vídeos cortos explicativos sobre violencias.
- Han realizado podcast cortos y atractivos con definiciones de violencias.

RECOMENDACIONES PARA UNA MEJORA DE LA ATENCIÓN A LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- La web del Ministerio debe mejorar y ser más accesible pues es una página de referencia.
- Atender a las violencias menos visibles, la del ámbito laboral.
- Adecuar los servicios a las mujeres migrantes trabajadoras del hogar que sólo pueden acudir a centros los fines de semana.

AVIVIG - ASOCIACIÓN ABULENSE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Entidad del Tercer Sector



PROYECTOS O INICIATIVAS REALIZADOS QUE ABORDAN LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- **Programa Estrella.** Acompañamiento integral (psicológico, social, jurídico, laboral) a mujeres víctimas de violencia de género, especialmente, mujeres víctimas de violencia física, psicológica y vicaria en el ámbito de la pareja o familia. Durante los últimos años también muchos casos de violencia sexual.
- **Programa red de autoayuda de mujeres.** Red de apoyo, talleres (autocuidado, información) que cubren la demanda de las usuarias. Han trabajado la violencia obstétrica desde la información.

PERSPECTIVA SOBRE EL IMPACTO Y LOS LOGROS DE LOS PROYECTOS IMPLEMENTADOS

- Información y sensibilización a las usuarias sobre formas más desconocidas de violencia, pone los ejemplos de la violencia obstétrica y violencia vicaria.
- Red de apoyo y ayuda mutua que se generan a partir de la participación de las usuarias en los programas.
- Medición del impacto: En una asociación tan pequeña y con financiación tan limitada, señala que los indicadores de impacto tienen que ver con que cada vez más mujeres se acerquen y conozcan la asociación. El aumento del trabajo y el aumento de las formas de violencia que atienden desde la asociación. Otro indicador relevante es la incorporación de las mujeres usuarias al equipo de voluntarias.

PERSPECTIVA SOBRE LAS PRINCIPALES DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS REALIZADOS

- Una dificultad fundamental que señala es el hecho de no poder manejar lo que supone presentarse y gestionar subvenciones públicas. Los trámites y requisitos que impone la subvención a la asociación son difícilmente asumibles. Tampoco podían asumir los fondos propios.
- No cuentan con una sede o un despacho donde poder atender a las usuarias. Tenían un lugar cedido por la administración pública pero ahora no cuentan con esa posibilidad. Esto dificulta preservar la intimidad y confidencialidad de las usuarias en la atención

a sus necesidades. También impacta sobre la posibilidad de cubrir las necesidades de conciliación de las mujeres que participan, de manera que puedan mantenerse en los programas.

- Las administraciones locales no informan y hacen partícipes de los recursos locales a las asociaciones como Avivig.

PERSPECTIVA SOBRE VIOLENCIAS QUE NO ESTUVIERAN SIENDO ATENDIDAS EN LA ACTUALIDAD

- Violencias contra las mujeres gitanas.
- Violencias contra las mujeres menores de edad embarazadas o que hayan sido madres.

NECESIDADES DE LAS MUJERES CUYAS SITUACIONES DE VIOLENCIA NO ESTUVIERAN SIENDO CUBIERTAS POR LOS PROYECTOS E INICIATIVAS ACTUALES

- Mujeres gitanas. Necesidades de vivienda, de acceso al mundo laboral. Entorno de los cuidados.
- Mujeres menores de edad embarazadas o que hayan sido madres. No están recibiendo asistencia concreta. No hay un punto de planificación familiar, no hay un lugar donde las adolescentes puedan ir para recibir información sobre derechos, sobre sus cuerpos. En Ávila no se puede abortar, hay que desplazarse.

BUENAS PRÁCTICAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD PARA LA ATENCIÓN A LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

No se dispone de información.

RECOMENDACIONES PARA UNA MEJORA DE LA ATENCIÓN A LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Que las administraciones públicas cuenten con la opinión y la experiencia de las entidades locales, que se les incluya en los recursos de cercanía como pueden ser los puntos violetas.
- El abordaje tiene que ser más interseccional. Y facilitar que esta interseccionalidad pueda implementarse en asociaciones locales que no cuentan con los recursos de fundaciones o entidades más grandes.
- El abordaje tiene que atender las condiciones de vida específicas de cada mujer.
- Atender al ámbito rural y las mujeres que sufren violencias en pueblos pequeños cuyo anonimato puede ser fácilmente vulnerado.

ASOCIACIÓN AMAR DRAGOSTE

Entidad del Tercer Sector



PROYECTOS O INICIATIVAS REALIZADOS QUE ABORDAN LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- **Proyecto Acompaña.** Proyecto nacional socio-sanitario. Llevan kits de higiene que sirven como instrumento "gancho" desde donde generar confianza y poder atender, posteriormente, de manera integral a las mujeres en situaciones de prostitución. Se realiza una entrevista donde poder identificar necesidades sociales, económicas, laborales.
- **Proyecto Coffee Life.** Proyecto de emprendimiento social. Formación y orientación laboral con prácticas en la cafetería solidaria. También tienen becas formativas. Como la cafetería está en Madrid, para mujeres del proyecto Acompaña no residentes en Madrid, Amar se pone en contacto con otras entidades que puedan formar a estas mujeres.

PERSPECTIVA SOBRE EL IMPACTO Y LOS LOGROS DE LOS PROYECTOS IMPLEMENTADOS

- Autonomía de las mujeres participantes. Autonomía de mujeres que provienen de otros países y culturas y que no cuentan con redes en España.
- Disponer de recursos residenciales alternativos a los espacios de trata y prostitución. De manera, que cuando las mujeres toman la decisión de salir de los espacios de prostitución, lo que supone una decisión muy costosa, reciban la posibilidad de ser acogidas.
- Medición del impacto: Por cada comunidad autónoma se hace un seguimiento semanal de los datos de mujeres interesadas en participar en los programas. Registran todas las actuaciones realizadas. Se hacen evaluaciones en equipo del impacto de esas actuaciones. Qué fases de la intervención se han podido desarrollar con cada mujer participante y/o interesada. Se hace un seguimiento individualizado de los expedientes de cada mujer.

PERSPECTIVA SOBRE LAS PRINCIPALES DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS REALIZADOS

- Conseguir generar confianza y vínculo con las mujeres en situaciones de prostitución, teniendo en cuenta que en muchas ocasiones el encuentro con las profesionales de Amar puede suponer un riesgo para la vida de estas mujeres.
- A nivel burocrático, los cambios electorales-políticos plantean desafíos constantes a la continuidad de los proyectos e iniciativas. Esto impacta, además, de manera clara en los itinerarios formativos, legales, etc. de las mujeres que participan en los proyectos.

- En el trabajo con mujeres migrantes, estas mujeres crean sus propias redes alternativas de apoyo y cuidados, a las que es difícil acceder desde fuera como entidad social.

PERSPECTIVA SOBRE VIOLENCIAS QUE NO ESTUVIERAN SIENDO ATENDIDAS EN LA ACTUALIDAD

- Formación. Desde Amar identifican que es más complejo que se implementen proyectos de formación "oficial" ya que requiere de formadores/as con competencias en materia específicas.

NECESIDADES DE LAS MUJERES CUYAS SITUACIONES DE VIOLENCIA NO ESTUVIERAN SIENDO CUBIERTAS POR LOS PROYECTOS E INICIATIVAS ACTUALES

- Integración en el entorno y la cultura, lo que supone el acceso a redes y recursos disponibles en el entorno. Mediación lingüística y cultural.

BUENAS PRÁCTICAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD PARA LA ATENCIÓN A LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Contar con financiación en los proyectos dirigida a hacer que la participación en los proyectos, la documentación, etc. sea accesible para mujeres migrantes, con diversidad funcional, etc. Esto supone contar con recursos de mediación, traducción.

RECOMENDACIONES PARA UNA MEJORA DE LA ATENCIÓN A LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Hacen falta recursos que puedan poner en común los proyectos que desarrollan las diferentes entidades sociales y que podrían complementar el abordaje de situaciones de violencia.
- Formación a agentes de cambio sobre las condiciones de las mujeres en situación de trata, el trabajo que se está haciendo y los desafíos pendientes. Informar sobre los recorridos de estas mujeres.

ASOCIACIÓN LEONESA SIMONE DE BEAUVOIR

Entidad del Tercer Sector



PROYECTOS O INICIATIVAS REALIZADOS QUE ABORDAN LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- **Centro de Atención Integral.** Atienden todas las formas de violencia que suceden dentro del ámbito de la pareja, ofrecen atención integral: asesoría legal, acompañamiento social, psicológico.
- **Grupo terapia preventiva para evitar las relaciones tóxicas en jóvenes.**

PERSPECTIVA SOBRE EL IMPACTO Y LOS LOGROS DE LOS PROYECTOS IMPLEMENTADOS

- Premio Óptimo.
- Premio voluntariado.
- Logros de procesos legales de participantes o aumento de autoestima en mujeres,
- Medición del impacto: Cuestionarios tras cada intervención que luego son considerados en la programación siguiente. Procesos de evaluación internos. Procesos de medición de calidad.

PERSPECTIVA SOBRE LAS PRINCIPALES DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS REALIZADOS

- Incertidumbre sobre la continuidad de los proyectos.
- Excesiva burocracia para justificación económica
- Dificultades con las personas participantes:
 - Falta de motivación
 - Problemas de conciliación
 - Difícil relación con los CC.FF seguridad

PERSPECTIVA SOBRE VIOLENCIAS QUE NO ESTUVIERAN SIENDO ATENDIDAS EN LA ACTUALIDAD

- La violencia digital en jóvenes, víctimas de violencia a través de las redes.

NECESIDADES DE LAS MUJERES CUYAS SITUACIONES DE VIOLENCIA NO ESTUVIERAN SIENDO CUBIERTAS POR LOS PROYECTOS E INICIATIVAS ACTUALES

- La realidad de las mujeres jóvenes
- Mujeres con hijos, hogares monomarentales sin apoyos.

BUENAS PRÁCTICAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD PARA LA ATENCIÓN A LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Buscar financiación alternativa para no depender de un sólo financiador y asegurar así la atención ofrecida.
- Acompañamiento a las supervivientes en los procesos legales.
- Compartir información y recursos con entidades amigas.

RECOMENDACIONES PARA UNA MEJORA DE LA ATENCIÓN A LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Mejorar la coordinación con recursos públicos.
- Adaptación de cada proyecto al momento vital de la mujer.
- Atención rápida, accesible.
- Brindar acompañamiento real
- Transparencia en la gestión.

ASOCIACIÓN MALVALUNA

Entidad del Tercer Sector



PROYECTOS O INICIATIVAS REALIZADOS QUE ABORDAN LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- **Atención integral a la violencia machista:** el proyecto aborda la violencia sexual, la violencia en el ámbito de la pareja. Se trata de un proyecto de intervención en el que se brinda atención jurídica, psicológica y social. Financiado por la Consejería de Igualdad de la Junta de Extremadura y el Instituto de las Mujeres.
- **Programa de atención a la prostitución y trata:** brinda atención integral a las víctimas de trata con fines de explotación sexual. Financiado por la Consejería de Igualdad de la Junta de Extremadura.
- **Programas de prevención, sensibilización e iniciativas:** acudien a colegios e institutos.
- **Proyecto de violencia digital.**
- **Proyecto de formación a defensoras de derechos humanos** (violencia política y violencia institucional).

PERSPECTIVA SOBRE EL IMPACTO Y LOS LOGROS DE LOS PROYECTOS IMPLEMENTADOS

- Empoderamiento sobre las mujeres, cuando vuelven después de unos años.
- Conseguir militancia dentro del equipo.
- Trabajo en red con otras entidades feministas, permanecer unidas es un logro.
- Visibilización a la problemática de las mujeres jóvenes en el ámbito digital.
- Medición del impacto: Dificultad para medir el impacto porque se trata de proyectos anuales que suelen acabar en diciembre y no hay margen para medir si aumentó la sensibilización más a largo plazo.

PERSPECTIVA SOBRE LAS PRINCIPALES DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS REALIZADOS

- Resoluciones tardías que pasan porque la entidad apueste con continuar con la implementación de un año para otro, sin garantías.
- Dificultades en la continuidad de proyectos que se llevan implementando años, lo que genera incertidumbre.

- Malvaluna no está dentro de la plataforma VIOGEN, sólo están instituciones públicas lo que impide la coordinación entre entidades y la mejor atención para la víctima.
- Existe poca coordinación entre entidades sociales y públicas, sólo derivación de la pública a la entidad social.
- Tratamiento de los datos de las mujeres por LOPD.
- Las mujeres tienen dificultades para acceder a los programas de Extremadura por las dificultades en las comunicaciones, distancias, traslados, etc.
- Los agentes judiciales carecen de formación.

PERSPECTIVA SOBRE VIOLENCIAS QUE NO ESTUVIERAN SIENDO ATENDIDAS EN LA ACTUALIDAD

- La violencia digital, violencia a mujeres jóvenes a través del móvil.
- Faltan proyectos de prevención en materia sexual por medios digitales.

NECESIDADES DE LAS MUJERES CUYAS SITUACIONES DE VIOLENCIA NO ESTUVIERAN SIENDO CUBIERTAS POR LOS PROYECTOS E INICIATIVAS ACTUALES

- Las mujeres somos distintas. Por tanto, sus necesidades son distintas.
- También hay mujeres víctimas de diferentes niveles socioeconómicos. La atención en este caso se tiene que adaptar para responder mejor a sus necesidades.
- En ocasiones, se hacen derivaciones cuando se siente que no se puede responder. En el caso de Malvaluna en lo relacionado a empleo.

BUENAS PRÁCTICAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD PARA LA ATENCIÓN A LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Coordinación por iniciativa propia con servicios sociales, u otras entidades para mejorar atención.
- Atención a los jóvenes en institutos.

RECOMENDACIONES PARA UNA MEJORA DE LA ATENCIÓN A LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Asegurar la continuidad de los proyectos para mejorar la atención a las mujeres y no se les revictimice haciéndola pasar por otros profesionales, o entidades.
- Mejorar la coordinación entidad social-entidades públicas. Ahora se hace de manera informal.

AYUNTAMIENTO DE BILBAO - ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL

Entidad pública

**PROYECTOS O INICIATIVAS REALIZADOS QUE ABORDAN LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

- **Programa Mujer, Salud y Violencia** desarrollado por el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Bilbao destinada a mujeres migrantes. Desde el programa se abordan las situaciones de violencia machista, trata y MGF. En esta dirección, se incluyen actividades de prevención, formación e intervención psicológica y social.

PERSPECTIVA SOBRE EL IMPACTO Y LOS LOGROS DE LOS PROYECTOS IMPLEMENTADOS

- Se logró detectar las necesidades particulares de los diferentes colectivos migrantes para poder ajustar las intervenciones a sus necesidades e intereses concretos.
- Se logró involucrar a las asociaciones locales en la promoción de formación, encuentros, talleres.
- Las mujeres estaban encantadas de tener espacios propios donde poder hablar de su cuerpo, de sus necesidades, de sus relaciones. Espacios donde poder plantear sus dudas.

PERSPECTIVA SOBRE LAS PRINCIPALES DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS REALIZADOS

- Una dificultad importante fue el encontrar financiación para poder cubrir una remuneración básica a las mujeres que después de la formación ejercían como agentes de salud. En muchos casos el problema era la situación de irregularidad jurídico-administrativa de las mujeres (Ley de extranjería).
- Las limitaciones competenciales de las entidades locales que dependen de otras entidades (por ejemplo, provinciales o autonómicas) para poder abordar ciertas situaciones de violencia. Señala como ejemplo las situaciones de violencia de ciertas mujeres en situación de sinhogarismo.

PERSPECTIVA SOBRE VIOLENCIAS QUE NO ESTUVIERAN SIENDO ATENDIDAS EN LA ACTUALIDAD

- Sexting y violencias en el ámbito digital. Pornografía como modelo de sexualidad entre menores.
- Maternidad subrogada.
- También entiende que hay un vacío en el abordaje social (no individual) de la prostitución.
- Existe un gran vacío con el abordaje de la violencia de género con mujeres con problemas de salud mental y con mujeres en situación de exclusión social. A las mujeres víctimas de violencia con problemas de salud mental siempre se les ha cuestionado.
- Muchas carencias en la educación sexual y afectiva.

NECESIDADES DE LAS MUJERES CUYAS SITUACIONES DE VIOLENCIA NO ESTUVIERAN SIENDO CUBIERTAS POR LOS PROYECTOS E INICIATIVAS ACTUALES

- Necesitan proyectos que aborden las violencias desde un abordaje social, que promueva recursos locales y entre los espacios y agentes de proximidad.

BUENAS PRÁCTICAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD PARA LA ATENCIÓN A LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- A mujeres de diferentes culturas, con diferentes enfoques, se les formaba como agentes de salud, en materia de prevención de violencia machista, se les informaba de temas de contracepción y de sexualidad.
- Redes de mujeres y de apoyo mutuo, pero que también se creen redes de hombres que puedan trabajar sus aprendizajes y comportamientos machistas, qué puedan proponer nuevas formas de relacionarse, que ambas redes puedan después conjugarse/confluir como forma de prevención de las violencias.

RECOMENDACIONES PARA UNA MEJORA DE LA ATENCIÓN A LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Trabajar desde la transversalidad, así como desde diferentes enfoques y tener adaptación absoluta a lo que cada mujer necesita. Que sea la entidad o la institución quien acude a los espacios de la mujer.
- Fortalecer los servicios locales o de base como respuesta de cercanía y confianza (referencia) para muchas mujeres. Énfasis en el trabajo comunitario como forma de prevención de las situaciones de violencia.

DIACONÍA ESPAÑA

Entidad del Tercer Sector

Diaconía
ESPAÑA

PROYECTOS O INICIATIVAS REALIZADOS QUE ABORDAN LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- **Desactiva la Trata:** atiende la trata de personas con fines de explotación sexual, desde un abordaje basado en la sensibilización y la prevención, y enfocado hacia los jóvenes, los profesionales vinculados en la lucha contra la trata de personas, y la concienciación de la sociedad en general. El proyecto incluye charlas, talleres y diferentes actividades formativas y de sensibilización en los que se da voz a mujeres víctimas de la trata.
- **Rompe la cadena:** red que brinda asesoramiento socioeducativo, laboral, jurídico y psicológico, además de procesos de acompañamiento y talleres formativos.
- **Nuevo proyecto de investigación sobre cómo se atiende a las víctimas de trata desde el ámbito sanitario.**

PERSPECTIVA SOBRE EL IMPACTO Y LOS LOGROS DE LOS PROYECTOS IMPLEMENTADOS

- Utilizan cuestionarios de satisfacción con usuarias para medir el éxito del programa, introducen la pregunta del sector del que provienen cuando son profesionales.
- Diaconía mide el impacto en prensa.

PERSPECTIVA SOBRE LAS PRINCIPALES DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS REALIZADOS

- Se asumen riesgos por parte de las entidades sociales cuando asumen proyectos con carácter retroactivo. La entidad adelanta el dinero lo que puede poner en riesgo la implementación.
- Dificultades para la justificación de ciertos indicadores. No pueden ser los mismos indicadores para intervención que para sensibilización. Existe dificultad para medir el impacto en proyectos de sensibilización, alcance, medición de interacciones, contactos con la web.
- Dificultad para medir éxito en la prevención.

PERSPECTIVA SOBRE VIOLENCIAS QUE NO ESTUVIERAN SIENDO ATENDIDAS EN LA ACTUALIDAD

- Señala violencias que no están siendo atendidas, la explicación puede estar en que no haya un gran número, pero son una realidad.
 - Alerta sobre el sugardating, una forma de violencia que puede dar lugar a situaciones de trata. Se parte desde acciones de no violencia y está muy interiorizado.
 - Servidumbre sexual.
 - Trata mixta.
 - Trata con fines de mutilación genital femenina.
 - Trata con fines de matrimonio forzado.
- Mujeres jóvenes que están siendo captadas por redes para explotación, no sólo migrantes sino también españolas.
- Señala la falta de proyectos de investigación. No obstante, poco a poco la investigación tiene más peso.

NECESIDADES DE LAS MUJERES CUYAS SITUACIONES DE VIOLENCIA NO ESTUVIERAN SIENDO CUBIERTAS POR LOS PROYECTOS E INICIATIVAS ACTUALES

- No se está atendiendo la realidad de las mujeres agrícolas, del sector rural.
- No existen proyectos para mujeres españolas (se entiende que la trata es con mujeres extranjeras) pero ahora también hay víctimas españolas tras la COVID-19 a través de las redes sociales.

BUENAS PRÁCTICAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD PARA LA ATENCIÓN A LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Desarrollo de una app para víctimas de trata con uso de inteligencia artificial.
- Alianzas multiactor con la policía, y la empresa privada.
- Incorporar una investigación en trata por la falta de datos.

RECOMENDACIONES PARA UNA MEJORA DE LA ATENCIÓN A LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Se requieren más datos sobre la trata.
- Se debe contemplar alianzas con el sector privado en la trata: por ejemplo, sector hotelero.
- Atender a las formas de violencia que se ejecutan en el ámbito digital.

ERROTIK COOPERATIVA

Entidad privada



PROYECTOS O INICIATIVAS REALIZADOS QUE ABORDAN LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- **Programa Beldur barik.** Errotik desarrolló la Secretaría Técnica del proyecto en los años 2018, 2020, 2021 y 2022. Prevención de violencia machista entre jóvenes, de entre 12 y 20 años. 13 años desarrollándose. Financiado por Emakunde. En un inicio el objetivo es la violencia contra las mujeres, posteriormente se incorpora también la violencia LGTBI. Su idea original, partiendo de la red de municipios por la igualdad, era crear un marco común contra la violencia machista.
- **Programa Libre Izan Nonahi!** Prevención de la violencia machista entre jóvenes, de 12 a 26 años. Financiado por el ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

PERSPECTIVA SOBRE EL IMPACTO Y LOS LOGROS DE LOS PROYECTOS IMPLEMENTADOS

- Ha sentado las bases de un enfoque de prevención, que se ha ido implementando en colegios.
- Se ha trabajado tanto de manera mixta, como más específica con chicas y con chicos.
- Medición del impacto: Dificultad para medir el impacto en proyectos anuales. Hace unos años se realizó una evaluación del impacto del proyecto Beldur Barik. Se realizaron entrevistas a las y los jóvenes que habían participado. También se hacen memorias que recogen los “discursos” y los datos de las personas participantes.

PERSPECTIVA SOBRE LAS PRINCIPALES DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS REALIZADOS

- En muchas ocasiones las áreas de igualdad de los ayuntamientos o instituciones locales no tienen ni personal ni recursos suficientes. No pueden hacer esa labor de seguimiento y apoyo a los proyectos. No tienen plantilla del ayuntamiento, con condiciones laborales que permitan responder a esos desafíos que supone el proyecto.
- Falta de coherencia metodológica entre el diseño y la implementación.
- Dificultades entre el impacto y la dimensión esperada del proyecto.
- La financiación y el formato contractual (plazos, condiciones presupuestarias, requisitos) dificultan poder llegar a unos niveles óptimos en la calidad de la ejecución del proyecto.

PERSPECTIVA SOBRE VIOLENCIAS QUE NO ESTUVIERAN SIENDO ATENDIDAS EN LA ACTUALIDAD

- Atendiendo al colectivo joven, hace falta poner mayor atención a la violencia sexual y cómo esta se da en el ámbito digital, educativo, social, sanitario.

NECESIDADES DE LAS MUJERES CUYAS SITUACIONES DE VIOLENCIA NO ESTUVIERAN SIENDO CUBIERTAS POR LOS PROYECTOS E INICIATIVAS ACTUALES

- Mujeres en situaciones diversas de salud mental y mujeres en situaciones de exclusión social.

BUENAS PRÁCTICAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD PARA LA ATENCIÓN A LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Hoy por hoy, sigue siendo necesario hacer trabajos en grupos no mixtos tanto de mujeres como de hombres. Combinar trabajo mixto con no mixto.
- Hacer los materiales y documentación de los proyectos accesible en diferentes idiomas. Accesible también a herramientas de lectura automática.
- Municipios que crean a nivel local áreas multidisciplinares que incluyen equipos que trabajan de manera continuada, sistematizando prácticas locales, las violencias machistas en el ámbito local. Afinando las herramientas utilizadas, incorporando cambios.

RECOMENDACIONES PARA UNA MEJORA DE LA ATENCIÓN A LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Es necesario que hombres que son agentes educativos (monitores, profesores, formadores, educadores, etc.) y de cambio en los espacios de juventud realicen una formación feminista y trabajen sus marcos desde una perspectiva feminista.
- Las instituciones financiadoras tienen que ser conscientes de lo que supone incluir un marco interseccional de las violencias, es decir, cómo las violencias generan diferentes condiciones en personas LGTBI, con diversidad funcional, con problemas de salud mental, etc. Eso supone incluir esa perspectiva en el diseño, la implementación, la evaluación, etc. Y eso supone una mayor financiación.

FUNDACIÓN CEPAIM

Entidad del Tercer Sector

**PROYECTOS O INICIATIVAS REALIZADOS QUE ABORDAN LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

- **Adelante.** Proyecto de intervención laboral dirigido a todas las mujeres, especialmente, mujeres de colectivos vulnerables entre las que se encuentran mujeres víctimas de violencia de género. Trabajan itinerarios personalizados, trabajo con empresas, inserción, talleres BAE.

PERSPECTIVA SOBRE EL IMPACTO Y LOS LOGROS DE LOS PROYECTOS IMPLEMENTADOS

- Mejora del empoderamiento, más allá de la inserción.
- Las participantes vuelven a la entidad aún acabada la intervención.
- Mujeres que se vuelven facilitadoras de otras mujeres.
- Inserción laboral de las mujeres.
- Realizar un proyecto de tres años de duración es en sí mismo un logro.
- Medición del impacto: Se recogen indicadores de género: aumento de la autoconfianza, roles, conciliación, etc. Se administran cuestionarios pre y post.

PERSPECTIVA SOBRE LAS PRINCIPALES DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS REALIZADOS

- La presencia de situaciones de violencia imposibilita la intervención laboral. Primero se debe trabajar la VG con atención psicológica y sólo tras ello se puede trabajar la empleabilidad.
- Las mujeres llegan con mucha falta de información.
- Al tratarse de un proyecto de intervención laboral hay cosas que no pueden ser atendidas, en este caso se hacen derivaciones.
- A veces, no da tiempo a hacer todo lo que se quisiera por los propios tiempos del proyecto.

PERSPECTIVA SOBRE VIOLENCIAS QUE NO ESTUVIERAN SIENDO ATENDIDAS EN LA ACTUALIDAD

- La violencia en sectores como el trabajo doméstico es más oculta.

NECESIDADES DE LAS MUJERES CUYAS SITUACIONES DE VIOLENCIA NO ESTUVIERAN SIENDO CUBIERTAS POR LOS PROYECTOS E INICIATIVAS ACTUALES

- Las mujeres víctimas de violencia en búsqueda de empleo requieren apoyo económico.
- Los proyectos no incluyen recursos que permitan la conciliación. Por ej. recursos de guardería si alguien tiene un menor y se tiene que acudir a una entrevista o trabajo.

BUENAS PRÁCTICAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD PARA LA ATENCIÓN A LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Financiación que incluye ayudas al transporte
- No se valora sólo la inclusión como objetivo último sino la sensibilización y la detección de posibles casos de VG entre las participantes.
- Se involucra también a las empresas con formaciones sobre acoso en el trabajo, etc.
- Apoyo para obtener el carnet de conducir, que mejoraría la autonomía y evitaría la violencia económica.

RECOMENDACIONES PARA UNA MEJORA DE LA ATENCIÓN A LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Desarrollar un mapa de entidades, saber lo que está haciendo el otro.
- Desterrar la idea "es mi usuaria" entre entidades para pasar a la idea de "trabajar por la usuaria" independientemente de que entidad la contabilice como participante.
- Mejorar la coordinación entre instituciones, entidades.
- Promover una financiación estable en el tiempo que nos permita evaluar y diseñar.
- Vincular más la intervención a la investigación (hecha por la propia entidad u otras).

FUNDACIÓN JOSÉ MARÍA DE LLANOS - ESPACIO MUJER MADRID

Entidad del Tercer Sector



PROYECTOS O INICIATIVAS REALIZADOS QUE ABORDAN LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- **Atención integral a mujeres.** El proyecto incluye intervención psicológica, social y jurídica con mujeres víctimas de violencia en el ámbito de la pareja. Abordan la violencia física, psicológica y económica.
- **Espacio de formación y empleo.** El proyecto aborda la violencia desde la formación y la intervención laboral con mujeres víctimas de violencia.
- **Espacio de alojamiento.** Servicio residencial para mujeres empadronadas en el municipio de Madrid en situación de vulnerabilidad con menores a cargo. El espacio cuenta con 15 plazas disponibles.

PERSPECTIVA SOBRE EL IMPACTO Y LOS LOGROS DE LOS PROYECTOS IMPLEMENTADOS

- Trabajo grupal que facilita la creación de redes de apoyo y ayuda mutua, con un impacto relevante en la identificación y reconocimientos de las situaciones de violencias. Las redes primarias que se generan son fundamentales en la detección de las violencias y la sensibilización de las mujeres participantes en los proyectos.
- Medición del impacto: Se encuentran muchas dificultades para diseñar mediciones de cambio y mejora en proyectos anuales. La medición se realiza en base a los proyectos de atención individual en los que se recogen los objetivos cubiertos con cada mujer.

PERSPECTIVA SOBRE LAS PRINCIPALES DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS REALIZADOS

- Financiación, especialmente, la supeditación de los proyectos a financiaciones anuales, y no poder diseñar proyectos a largo plazo. Esto supone incertidumbre e inestabilidad a diferentes niveles, en los itinerarios de las mujeres participantes en los proyectos, en las profesionales de los proyectos, en el diseño de proyectos que aborden las violencias desde la prevención.
- Vivienda, las dificultades para encontrar alternativas habitacionales para mujeres en situaciones de vulnerabilidad económica y laboral. También relacionado con la violencia económica que limita la autonomía laboral y económica de las mujeres.

PERSPECTIVA SOBRE VIOLENCIAS QUE NO ESTUVIERAN SIENDO ATENDIDAS EN LA ACTUALIDAD

- Violencia económica.
- Violencia psicológica y de control.
- No existe una legislación consistente que aborde las violencias que se producen en ámbitos diferentes al de la pareja, lo que supone una infradotación de recursos.

NECESIDADES DE LAS MUJERES CUYAS SITUACIONES DE VIOLENCIA NO ESTUVIERAN SIENDO CUBIERTAS POR LOS PROYECTOS E INICIATIVAS ACTUALES

- Necesidad de que cualquier abordaje de las violencias incluya un marco feminista que atienda, de manera multidisciplinar, a diferentes ámbitos de su vida.
- Necesidad de crear formación y sensibilización en los espacios sanitarios, por los que pasan todas las mujeres.

BUENAS PRÁCTICAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD PARA LA ATENCIÓN A LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- En la intervención combinan trabajo grupal e individual de manera continuada, trasladando los aprendizajes y cambios que surgen en el trabajo grupal al individual y viceversa.
- Se coordinan con los recursos locales existentes para mejorar la formación de las profesionales de los proyectos, de manera que el espacio se nutra del trabajo de otras entidades locales. Por ejemplo, recursos de familia, recursos de ocio y tiempo libre.

RECOMENDACIONES PARA UNA MEJORA DE LA ATENCIÓN A LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Facilitar recursos que permitan diseñar e implementar proyectos a largo plazo, que generen certidumbre y estabilidad en la atención a los itinerarios de las mujeres en situaciones de vulnerabilidad. Que permitan abordar las violencias de manera amplia desde la prevención y la detección, hasta los diferentes recursos de intervención.

FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS

Entidad del Tercer Sector - Profesional A



PROYECTOS O INICIATIVAS REALIZADOS QUE ABORDAN LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- **Sentirse bien. Libres de violencia de género.** Dirigido a mujeres migrantes extracomunitarias con permiso de residencia y trabajo de Madrid, Valencia y Salamanca. Aborda la violencia de género en los ámbitos de la pareja, la familia y la salud. El tipo de abordaje es sensibilización, formación, intervención psicológica, intervención social e intervención jurídica.

PERSPECTIVA SOBRE EL IMPACTO Y LOS LOGROS DE LOS PROYECTOS IMPLEMENTADOS

- Redes de apoyo o ayuda mutua que se crean entre las participantes en los programas y que suponen beneficios en la socialización, en las situaciones de aislamiento.
- Visibilización de las violencias, visibilización del derecho a vivir una vida libre de violencia.
- El sistema de reparación integral y de trabajo de empoderamiento y desde la resiliencia hace que las mujeres mejoren tanto a nivel psicológico como de salud, empleo y a nivel social. El impacto es elevado, pero es necesario desarrollar recursos que permitan mantenerlo en el tiempo.
- Medición del impacto: El modelo de evaluación y seguimiento de los programas de la FMP es común a todos los programas desarrollados. En esto se incluyen tanto los indicadores establecidos en la financiación del programa, como indicadores propios de la FMP que incluyen el grado de beneficio, el trato recibido, necesidades cubiertas de las mujeres a través de cuestionarios pre-post, así como a través de otros canales de comunicación abiertos y bidireccionales donde las mujeres puedan trasladar mejoras y propuestas.

PERSPECTIVA SOBRE LAS PRINCIPALES DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS REALIZADOS

- Los requisitos en el acceso al programa, concretamente la necesidad de presentar un permiso de residencia y trabajo, deja fuera a muchas mujeres migrantes en situación de violencia, o que podrían beneficiarse de la sensibilización en el ámbito de la salud o los derechos sexuales y reproductivos.

- En el trabajo con población migrante, algunas de las dificultades fundamentales en el acceso a los programas son las lingüísticas y/o culturales. Acceso a ciertas comunidades que tienen sus propios circuitos de gestionar la violencia.
- Exceso de burocracia y requisitos de participación excluyentes según financiador.

PERSPECTIVA SOBRE VIOLENCIAS QUE NO ESTUVIERAN SIENDO ATENDIDAS EN LA ACTUALIDAD

- La violencia económica.
- La violencia hacia mujeres con discapacidad, mujeres rurales, mujeres con trastorno mental grave, mujeres con adicciones siguen sin estar suficientemente protocolizadas y abordadas.
- La violencia por parte de la pareja o expareja que no cesa con la separación en los casos en los que hay menores en común.

NECESIDADES DE LAS MUJERES CUYAS SITUACIONES DE VIOLENCIA NO ESTUVIERAN SIENDO CUBIERTAS POR LOS PROYECTOS E INICIATIVAS ACTUALES

- En su experiencia con mujeres migrantes que no tienen acceso a permisos de trabajo o residencia, entiende que es necesario que en la propia entidad o en coordinación con otras entidades puedan manejarse alternativas para estas mujeres, de manera que puedan ser apoyadas por otros recursos y no reciban únicamente una negación de acceso a los programas.
- Atención holística y mayor coordinación entre recursos, profesionales formadas/os para evitar revictimizaciones secundarias, servicios de cercanía y grupos de apoyo mutuo entre mujeres supervivientes de violencia de género.

BUENAS PRÁCTICAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD PARA LA ATENCIÓN A LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Inclusión de profesionales de la interpretación o de la mediación cultural.
- Espacios de encuentro de ocio saludable, espacios al aire libre, generar redes de apoyo informal. Espacios fuera de la entidad. Donde pueden participar los y las menores hijos/as de las mujeres. Incluir psicólogas infantiles en estas actividades.
- Coordinación con otras entidades expertas en otras formas de violencia, crear protocolos de actuación coordinados y que impacten de manera transversal en los itinerarios de atención a las mujeres.
- Supervisiones clínicas a quienes trabajan en la atención a mujeres víctimas, porque son situaciones que pueden llegar a frustrar y a sobrecargar los equipos, de manera que trabajar con los propios agentes puede redundar en beneficio de la atención a las usuarias.

- Intervenciones integrales y transversales sobre los itinerarios de las mujeres migrantes, ampliando el programa desde las situaciones de migración y salida de sus lugares de origen, a las situaciones de violencia de género que viven estas mujeres.

RECOMENDACIONES PARA UNA MEJORA DE LA ATENCIÓN A LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Tener una perspectiva transversal sobre la violencia de género, entendiendo que esta puede producirse en cualquier ámbito, de manera que profesionales de distintos ámbitos puedan valorar los diversos impactos que tiene la violencia machista.
- Crear mapas de recursos que puedan informar a las distintas entidades y agentes sobre recursos disponibles y complementarios, generando certezas asistenciales a las usuarias que acuden a los respectivos servicios y recursos.
- Que las entidades que lleven a cabo los proyectos de atención y sensibilización sean especialistas en género e interculturalidad para evitar que los realicen empresas burocráticas, con garantías para las trabajadoras y continuidad. Que prime la calidad por encima del precio.

FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS

Entidad del Tercer Sector - Profesional B



PROYECTOS O INICIATIVAS REALIZADOS QUE ABORDAN LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- **#Esenciales:** proyecto por el reconocimiento del empleo del hogar y de los cuidados. Dirigido a mujeres migrantes extracomunitarias con permiso de residencia y trabajo, así como a agentes de salud. Abordan la violencia de género en el ámbito laboral, concretamente, en el trabajo doméstico y del hogar, desde la sensibilización, la prevención y la formación.

PERSPECTIVA SOBRE EL IMPACTO Y LOS LOGROS DE LOS PROYECTOS IMPLEMENTADOS

- Espacios de apoyo y recursos compartidos entre las mujeres participantes en el programa, también de manera transversal a otros proyectos de FMP.
- La sensibilización de las perspectivas de género, antirracista entre agentes de empleo y otros agentes interesados.
- Medición del impacto: El modelo de evaluación y seguimiento de los programas de la FMP es común a todos los programas desarrollados. En esto se incluyen tanto los indicadores establecidos en la financiación del programa, como indicadores propios de la FMP que incluyen el grado de beneficio, el trato recibido, necesidades cubiertas de las mujeres a través de cuestionarios pre-post, así como a través de otros canales de comunicación abiertos y bidireccionales donde las mujeres puedan trasladar mejoras y propuestas.

PERSPECTIVA SOBRE LAS PRINCIPALES DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS REALIZADOS

- Continuidad de los sistemas de financiación de los proyectos. Proyectos cuya financiación anual no se renueva o sufre recortes, lo que impacta sobre la implementación de los proyectos, sobre todo en recursos de intervención que llevan un proceso de recuperación a largo plazo.
- El acceso al programa de mujeres que no cumplen los requisitos de tener un permiso de residencia y trabajo, quienes, por otro lado, pueden representar algunos de los colectivos en situación de mayor vulnerabilidad.

PERSPECTIVA SOBRE VIOLENCIAS QUE NO ESTUVIERAN SIENDO ATENDIDAS EN LA ACTUALIDAD

- En los últimos años hay una tendencia a financiar más proyectos de sensibilización, formación e investigación. Se ha ido reforzando la línea de sensibilización y formación lo que favorece la incidencia política.
- Por otro lado, identifica que existe una muy relevante necesidad e interés en formación sobre temas de igualdad, violencia, etc. Esto lo detecta en la cantidad de gente que se interesa por sus MOOCs.

NECESIDADES DE LAS MUJERES CUYAS SITUACIONES DE VIOLENCIA NO ESTUVIERAN SIENDO CUBIERTAS POR LOS PROYECTOS E INICIATIVAS ACTUALES

- Hace referencia a la interseccionalidad del género con otras condiciones como pueden ser la diversidad funcional, la migración o la salud mental, que, si bien existen programas, hace falta más inversión, trabajo e investigación.
- Facilitar el acceso a recursos sin necesidad de denuncia y contemplar otros tipos de violencia al margen de pareja o expareja.
- Fomentar programas de canguraje que faciliten la conciliación familiar, Programas que potencien ocio saludable y espacios de desahogo.

BUENAS PRÁCTICAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD PARA LA ATENCIÓN A LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:

- Espacios de ludoteca y personas voluntarias que puedan apoyar en las actividades de cuidado de menores para descargar a las mujeres participantes en los programas.
- Desarrollar recursos desde los diferentes programas que puedan perdurar más allá de la financiación concreta, como ejemplo, menciona guías, investigaciones, documentos.

RECOMENDACIONES PARA UNA MEJORA DE LA ATENCIÓN A LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Trabajar desde proyectos que tengan distintas fases, incluyendo investigación, sensibilización e intervención. Conocer primero para poder después aportar recursos de intervención y sensibilización.

FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL

Entidad del Tercer Sector



PROYECTOS O INICIATIVAS REALIZADOS QUE ABORDAN LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- **PEMICYL:** Inició en 2016 con financiación de la Junta de CyL. Dirigido a mujeres, especialmente, mujeres víctimas de violencia de género (ámbito de la pareja en su mayoría), en situación de desempleo, y/o en el ámbito rural. El proyecto incluye: intervención laboral e intervención social, tanto a nivel de intervención grupal como individual. También se realiza intervención en el medio rural.
- **Programa de Formación con Compromiso de Contratación e Inserción para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, o de Trata y Explotación Sexual:** Inició en 2022 con financiación de la Junta de CyL. Se trata de un pilotaje. El proyecto incluye intervención laboral, social y formación con mujeres víctimas de violencia de género, trata con fines de explotación sexual en situación de desempleo.

PERSPECTIVA SOBRE EL IMPACTO Y LOS LOGROS DE LOS PROYECTOS IMPLEMENTADOS

- Principales impactos identificados sobre la autonomía y la socialización de las mujeres participantes.
- Generación de red de apoyo mutuo a través de las intervenciones grupales.
- Información y mejora del conocimiento sobre recursos disponibles.
- Medición del impacto: Evaluación intermedia y final. Medición del grado de progreso de las mujeres en su inserción laboral y/o emprendimiento, así como en el conocimiento de recursos disponibles.

PERSPECTIVA SOBRE LAS PRINCIPALES DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS REALIZADOS

- Conciliación de la participación en el proyecto con la vida familiar y de cuidado a hijos/as, la conciliación es una dificultad a los distintos proyectos que abordan la violencia contra las mujeres.
- Manejo de nuevas tecnologías y acceso a recursos digitales, especialmente, entre las mujeres del ámbito rural.
- Continuidad del apoyo y financiación pública, en función de los cambios en las mayorías parlamentarias.
- En el caso del proyecto Compromiso dificultades para el acceso a la formación de las mujeres migrantes víctimas de trata por cuestiones lingüísticas y/o culturales.

PERSPECTIVA SOBRE VIOLENCIAS QUE NO ESTUVIERAN SIENDO ATENDIDAS EN LA ACTUALIDAD

- Violencia económica.
- Violencia institucional, señala la revictimización presente en el hecho de tener que informar sobre las situaciones de violencia en diferentes instituciones o entidades.
- Ámbito de la familia, señala las personas que no son atendidas por miedo o falta de recursos.
- Pornografía.

NECESIDADES DE LAS MUJERES CUYAS SITUACIONES DE VIOLENCIA NO ESTUVIERAN SIENDO CUBIERTAS POR LOS PROYECTOS E INICIATIVAS ACTUALES

- Menciona las dificultades en el acceso a recursos de mujeres de otras culturas, pone como ejemplo la cultura gitana.
- Las mujeres en el ámbito rural que no disponen de medios digitales y/o cobertura móvil, no sólo para acceder a los proyectos, también para poder insertarse en el mercado laboral o en el acceso a otros recursos sociales.

BUENAS PRÁCTICAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD PARA LA ATENCIÓN A LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Intervención grupal: generador de apoyo mutuo, intercambio de información, red de socialización.
- Uso del teléfono móvil como herramienta para la participación digital de las mujeres en ámbitos rurales. El móvil es un instrumento cuyo uso es más extendido y conocido.

RECOMENDACIONES PARA UNA MEJORA DE LA ATENCIÓN A LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Educación: incidir sobre elementos culturales como la pornografía o la música, que están muy extendidos entre la población joven.
- Sensibilización, especialmente, sensibilización e información a las mujeres que están viviendo situaciones de violencia.

ANEXO 4. GLOSARIO

A.4.1. VIOLENCIAS SEGÚN LA FORMA QUE ADOPTA

Violencia física. Consiste en causar o intentar causar daño a las mujeres por medio de golpes, patadas, quemaduras, agarrones, pellizcos, empujones, bofetadas, tirones del cabello, mordeduras, denegando su atención médica u obligando a consumir alcohol o drogas, así como empleando cualquier otro tipo de fuerza física.

Violencia psicológica. Consiste en provocar miedo a través de la intimidación, en amenazar con causar daño físico o con destruir los bienes de las mujeres, en someter a las mujeres a maltrato psicológico o en forzarlas a aislarse de sus amistades, de sus familias, de la escuela o del trabajo.

Violencia económica. Supone el control sobre el acceso de las mujeres a sus propios recursos económicos, lo que consiste en lograr o intentar lograr la dependencia financiera de las mujeres, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela.

Violencia sexual. Supone cualquier acto de naturaleza sexual no consentido o que condicione el libre desarrollo de la vida sexual de las mujeres en cualquier ámbito: pareja, familia, público, salud, laboral, digital y/o político.

Acoso sexual. Supone toda forma de comportamiento no deseado, verbal, no verbal o físico, de carácter sexual, dirigido a violar la dignidad de una persona, en particular cuando dicho comportamiento cree un ambiente intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.

Trata con fines de explotación sexual. Consiste en el reclutamiento, transporte, transferencia, alojamiento o recepción de mujeres, recurriendo a la amenaza o uso de la fuerza, el secuestro, el fraude, el engaño, el abuso de autoridad o de otra situación de vulnerabilidad, o el ofrecimiento o aceptación de pagos o ventajas, con vistas a la explotación de su prostitución y a otras formas de explotación sexual.

Feminicidio. Supone el asesinato de mujeres a manos de hombres por machismo o misoginia, tanto en el ámbito de la pareja y/o familia como en el ámbito público, laboral y/o político.

Violencia vicaria. Supone causar daño o sufrimiento directo a los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género, así como a las niñas y niños menores sujetos a su tutela, guarda y custodia, como manera de hacer daño y maltratar a su madre y/o cuidadora.

Mutilación genital femenina. Consiste en obligar a las mujeres a someterse a cualquier forma de ablación parcial o total de sus genitales externos, así como a otras lesiones de sus órganos genitales, causados por razones culturales u otras y no con fines terapéuticos.

Matrimonio forzado. Supone el hecho de obligar a las mujeres a contraer matrimonio y/o de engañar para llevarlas a un territorio o Estado distinto a aquel en el que reside con la intención de obligarlas a contraer matrimonio.

Esterilización y aborto forzoso. Supone practicar el aborto a las mujeres sin su consentimiento previo e informado y/o practicar una intervención quirúrgica que pretenda o resulte en poner fin a la capacidad de las mujeres de reproducirse de modo natural sin su consentimiento previo e informado o sin su entendimiento del procedimiento.

Embarazo forzoso. Supone limitar o vulnerar la autonomía de las mujeres en el embarazo, lo que incluye la criminalización o penalización del derecho al aborto y la violencia en los centros de interrupción voluntaria del embarazo.

A.4.2. ÁMBITOS EN LOS QUE SE PRODUCEN LAS DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA

Ámbito de la pareja. Supone todo acto de violencia contra las mujeres que se produce por parte de sus parejas o exparejas, sean o no convivientes, y se produzca en el lugar de convivencia o fuera de este.

Ámbito de la familia. Supone todo acto de violencia, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad.

Ámbito público. Supone diferentes formas de violencia en la relación del medio público con la seguridad y autonomía de las mujeres, dirigidas a vulnerar el campo de maniobra de las mujeres en el desarrollo de su ciudadanía física, política, económica o sociocultural.

Ámbito de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Supone todo acto de violencia que vulnere la autonomía y seguridad de las mujeres en cuanto a su salud o sus derechos sexuales y reproductivos.

Ámbito laboral. Supone todo acto de violencia cometido contra las mujeres que causen o sean susceptibles de causar daño en el mundo del trabajo, lo que incluye múltiples relaciones, actividades y lugares vinculados al desempeño laboral de las mujeres.

Ámbito digital. Supone todo acto de violencia cometido contra las mujeres en los espacios digitales o utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Ámbito político. Supone todo acto de violencia que se ejerce contra las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos y electorales y/o contra las mujeres que participan en actividades políticas (parlamentarias, periodísticas, asociativas, etc.), dirigido a menoscabar su participación y/o a su exclusión de la vida política.

A.4.3. TIPOLOGÍA DE PROYECTOS QUE ABORDAN LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA

Sensibilización. Proyectos dirigidos a generar una conciencia crítica y/o a aumentar la respuesta social e institucional ante las distintas formas de violencia contra las mujeres. Incluye: campañas de información, jornadas o congresos, productos audiovisuales y guías profesionales.

Prevención. Proyectos dirigidos a abordar las condiciones sociales que favorecen y consolidan la violencia contra las mujeres. Incluye el abordaje de los factores de riesgo y protección asociados a las violencias.

Investigación. Proyectos dirigidos a generar conocimiento, a través de investigación social, la documentación y los registros estadísticos.

Formación. Proyectos dirigidos a facilitar el aprendizaje de diferentes aspectos relativos a la violencia contra las mujeres.

Intervención psicológica. Proyectos dirigidos a proporcionar apoyo psicológico al sufrimiento y a la autonomía de las mujeres, sus hijos/as y otras víctimas indirectas de la violencia.

Intervención social. Proyectos dirigidos a aproximar a las mujeres y a hacerles accesibles los recursos sociales disponibles en materia de salud, vivienda, educación, empleo, familia, entre otros.

Intervención laboral. Proyectos dirigidos al desarrollo de la empleabilidad y a la mejora de las condiciones para el empleo y la autonomía económica de las mujeres.

Intervención jurídica. Proyectos dirigidos a proporcionar información y acompañamiento sobre trámites jurídicos y administrativos.

Intervención integral. Proyectos que incluyen todas las formas de intervención anteriormente mencionadas: psicológica, social, laboral y jurídica.

